

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

CONVOCATORIA

De conformidad con la propuesta formulada por la Subcomisión de Trabajo de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal, y en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Especial para el Municipio de Madrid (artículos 8 y 29-j), la de Régimen Local (artículo 323-2) y el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local (artículos 20-1 y 22-1), la Alcaldía Presidencial, por resolución de 2 de septiembre de 1981, ha dispuesto se convoque concurso-oposición libre para proveer cuatro plazas de Oficiales del Cuerpo de Policía Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, con arreglo a las siguientes bases y programa.

1. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de cuatro plazas de Oficiales del Cuerpo de Policía Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

A las plazas convocadas se incrementarán las vacantes que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de la presente convocatoria y con las que puedan producirse por cualesquiera otras causas hasta que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

2. Características de las plazas.

2.1. De orden retributivo. Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 652.080 pesetas anuales, correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, grado, trienios, dos pagas extraordinarias y con las retribuciones complementarias para las plazas establecidas.

2.2. De orden reglamentario. Las plazas están encuadradas en el Grupo III de Administración Especial, Subgrupo B) Servicios Especiales, apartado a) de la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

A los titulares de las mismas incumbirá el desempeño de los trabajos y cometidos establecidos en el artículo 98 y siguientes del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, así como los que se contienen en el Reglamento del Cuerpo de Policía Municipal y en el artículo 255 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Los aspirantes que resulten nombrados para estas plazas quedarán sometidos, desde el momento de su toma de posesión, al régimen de incompatibilidades vigente, y no podrán simultanear el desempeño de aquellas con el de cualesquiera otras plazas, cargos o empleos remunera-

dos con fondos del propio Ayuntamiento de Madrid, del Estado, de Entidades y Corporaciones Locales, de Empresas que tengan carácter oficial o relación con dichos Organismos aunque los sueldos tengan el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase.

De conformidad con el acuerdo plenario de 31-5-78, los aspirantes que sean nombrados estarán sometidos al régimen de dedicación exclusiva, que implica la prohibición de ejercer cualquier otra actividad lucrativa, tanto pública como privada.

3. Requisitos de los aspirantes.

Además de las condiciones generales de capacidad para el ingreso al servicio de la Administración Local establecidas en el artículo 33 y concordantes del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, los aspirantes han de reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.
b) Tener cumplidos veintiún años y no exceder de cuarenta y cinco, edades referidas al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

c) El personal masculino deberá tener cumplido el servicio militar.

Se considerará el servicio militar cumplido a todo aquel que haya quedado exento del compromiso militar con arreglo a la legislación en vigor, siempre que se justifique con el correspondiente certificado. Los que en la actualidad se encuentren prestando el servicio militar obligatorio podrán tomar parte en estas pruebas selectivas, siempre que reúnan los demás requisitos exigidos y se encuentren licenciados en el momento que comience el curso selectivo de formación y prácticas.

d) Tener la talla mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 las mujeres; para comprobar esta condición se indicará la fecha en que los aspirantes habrán de someterse a la medición de talla.

e) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos y observar intachable conducta.

f) Estar en posesión de un título universitario, o asimilado, de nivel superior, y de carácter nacional.

g) Tener aptitud para conducir motocicletas y automóviles respaldado por su correspondiente permiso en el momento en que comience el curso selectivo de formación y prácticas.

h) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, de la Administración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

A los solos efectos de la edad máxima para el ingreso se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento de nombramiento, excepto en los supuestos especificados en los apartados c) y g).

4. Sistema selectivo.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

a) Oposición.
b) Concurso.
c) Curso selectivo de formación y prácticas.

Fase de oposición.—Los ejercicios de la oposición serán de carácter obligatorio y eliminatorio.

Primero.—Aptitud física.

La aptitud física quedará acreditada, en principio, con la presentación de un Certificado Médico indicativo de que los aspirantes poseen las condiciones físicas y sanitarias necesarias para el desempeño del cargo, sin perjuicio de las comprobaciones ulteriores a que hace referencia el apartado séptimo de esta base.

Segundo.—Pruebas físicas.

Serán las siguientes:

a) Prueba de trepa.
b) Prueba de natación.
c) Salto de longitud.
d) Carrera de 60 metros.
e) Lanzamiento de Balón Medicinal.

Estas pruebas se realizarán con arreglo al cuadro que figura en el anexo 1.

Tercero. Conocimientos específicos del Cuerpo de Policía Municipal.

Consistirá en desarrollar, por escrito, durante el plazo máximo de dos horas, un tema de carácter general, relacionado con las materias que se contienen en la primera parte del programa (anexo 2).

Cuarto.—Conocimientos relacionados con las materias generales siguientes:

— Sociología.
— Interés policial.
— Derecho Constitucional.
— Derecho Administrativo y Régimen Local.
— Derecho Penal y Procesal.
— Ordenanzas Municipales y Organización del Ayuntamiento de Madrid.

Consistirá en desarrollar, por escrito, durante el plazo máximo de dos horas, un tema de carácter general, relacionado con las materias que se contienen en la segunda parte del programa (anexo 2).

Quinto.—Consistirá en desarrollar, por escrito, durante el tiempo que señale el Tribunal, uno de entre los tres temas siguientes:

— La Policía y la Sociedad. Relaciones y Dependencias.
— La Policía en un Estado Democrático. Organización y funciones.

— La Seguridad Ciudadana, definición y aplicaciones por la Policía Municipal.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de expresión escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

No será necesario adaptarse, en la redacción, a los modelos organizativos de los Cuerpos de Policía que en la actualidad funcionan en España.

La lectura del ejercicio por los opositores será pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale el Tribunal, quien podrá hacer las preguntas o pedir las aclaraciones que considere oportunas sobre el mismo.

Sexto.—Examen psicotécnico (entrevista en profundidad).

La aptitud psíquica se verificará con la realización de un cuestionario acomodado a las condiciones exigibles a estos puestos de trabajo.

Séptimo.—Constatación de las aptitudes físicas acreditadas por los interesados conforme se establece en el apartado primero de esta base, por un Tribunal Médico, integrado por el del Cuerpo y los Facultativos de la Beneficencia Municipal, que se designen al efecto, que podrá efectuar las pruebas necesarias para esta comprobación y principalmente las que figuran en el anexo 3.

Fase de concurso.—Se considerarán méritos:

1. Estar en posesión de más de un título universitario superior o asimilado.

2. Conocimientos de idiomas debidamente acreditados.

3. Libros, artículos, monografías de que sea autor el opositor.

4. Otros méritos alegados y acreditados fehacientemente por el aspirante.

Curso selectivo de formación y prácticas.—Se desarrollará en la forma prevista en la norma trece de las de la convocatoria.

5. Solicitudes.

5.1. Forma.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas deberán extenderse, necesariamente, en el impreso normalizado establecido por el Ayuntamiento, que se facilitan en la Tercera Municipal al precio de quince pesetas, sita en la plaza de la Villa, 5, planta baja, en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde de cualquier día laborable (sábados de nueve de la mañana a una y media de la tarde).

A las instancias los opositores deberán acompañar la relación de los méritos a que se hace referencia en la norma 4 de la convocatoria, así como la documentación que estimen oportuno presentar.

5.2. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados

a partir del siguiente al de publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", en cuyo extracto figurará la oportuna referencia al número y fecha del BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, en el que, con anterioridad, se hayan publicado íntegramente la convocatoria, bases y programa.

5.3. Reintegros.

En el espacio destinado para ello en el dorso del impreso, la solicitud se reintegrará con una póliza del Estado de 25 pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de 15 pesetas y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de carácter voluntario, de una peseta. El duplicado del impreso destinado a copia para el solicitante se reintegrará únicamente con un sello del Ayuntamiento de Madrid de cinco pesetas.

5.4. Lugar de presentación.

El impreso de solicitud y su copia, debidamente cumplimentado y reintegrado, se presentarán, con el recibo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen, en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento (plaza de la Villa, número 5, planta baja), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde (sábados de nueve de la mañana a una y media de la tarde), de cualquiera de los días laborables del plazo indicado en el apartado 5.2.

Conforme a lo determinado en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, las solicitudes podrán presentarse también en los Gobiernos Civiles, Oficinas de Correos y representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero.

5.5. Derechos de examen.

Los derechos de examen serán de 1.000 pesetas, cuyo importe se hará efectivo en la Depositaria de Fondos Municipales (calle del Sacramento, 1, planta sótano), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde (sábados de nueve de la mañana a una y media de la tarde) de cualquier día laborable.

De conformidad, asimismo, con lo prevenido en el artículo 66 de la citada ley de Procedimiento Administrativo, el importe de los derechos indicados podrá hacerse efectivo, mediante giro postal o telegráfico a la siguiente dirección: "Ayuntamiento de Madrid, Depositaria, Concurso-oposición: Oposición Oficiales Policía Municipal, Sacramento, 1, Madrid-12". En uno u otro caso deberá figurar como remitente del giro el propio opositor, quien hará constar en el espacio de la solicitud destinado para ello la clase de giro, su fecha y número.

5.6. Defectos de las solicitudes.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 71 de la ley de Procedimiento Administrativo, si la solicitud no cumpliera los requisitos exigidos se requerirá al interesado para que subsane la falta en plazo de diez días, con apercibimiento de que, si no lo hiciera, se archivará sin más trámite.

6. Admisión de candidatos.

6.1. Medición de talla.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y por medio de anuncio público en los tabloneros de edictos de la Primera Casa Consistorial (plaza de la Villa, 5, en el zaguán o en el patio del Registro General), que puede ser consultado a partir del décimo día hábil siguiente al de terminación de dicho plazo, en horario ininterrumpido de ocho y media de la mañana a nueve de la noche, los aspirantes serán convocados para que en el lugar y fecha o fechas que se indiquen en el propio anuncio se presenten, con carácter obligatorio, a medición de talla ante la Comisión que se designe al efecto.

6.2. Lista provisional.

Verificada la medición de talla se confeccionará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que, una vez aprobada por la Alcaldía Presidencia, se expondrá en los tabloneros de edictos mencionados y se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el "Boletín Oficial del Estado".

6.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

A tenor de lo establecido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán formular reclamaciones contra la lista provisional en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su pu-

blicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Los errores de hecho que pudieran advertirse en la lista podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

6.4. Lista definitiva.

Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución de la Alcaldía Presidencia por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

7. Composición, designación y actuación del Tribunal calificador.

7.1. Composición.

El Tribunal calificador, reglamentariamente, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente, el de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales: el Director de los Servicios de la Delegación de Seguridad y Policía Municipal; el Inspector Jefe del Cuerpo de Policía Municipal; un Oficial del Cuerpo, designado a propuesta del Concejal Encargado de Seguridad y Policía Municipal; un representante del Profesorado Oficial correspondiente a la titulación exigida designado por el Instituto de Estudios de Administración Local; un representante de la Dirección General de Administración Local y el de la Jefatura Central de Tráfico.

Secretario, con voz y voto, un funcionario Técnico de Administración General, salvo que recabe para sí el cometido el Secretario general.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

7.2. Designación.

Efectuada por la Alcaldía Presidencia la designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se hará pública en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, simultáneamente con la lista definitiva de admitidos y excluidos.

7.3. Abstención y recusaciones.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la ley de Procedimiento Administrativo.

7.4. Actuación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus integrantes, titulares o suplentes, de modo indistinto, y está facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en relación con las pruebas selectivas y para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden de las mismas en todo lo no previsto en estas bases.

8. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

8.1. Comienzo.

El primer ejercicio de la oposición no podrá comenzar hasta transcurridos, como mínimo, cuatro meses a partir de la publicación de la convocatoria.

El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y local en que habrá de celebrarse el primer ejercicio, y lo anunciará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, al menos con quince días de antelación.

8.2. Llamamientos.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único.

Salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio, la no presentación de un opositor a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluido, en su consecuencia, del procedimiento selectivo.

8.3. Identificación de los opositores.

El Tribunal podrá en todo momento requerir a los opositores para que se identifiquen debidamente, a cuyo efecto habrán de concurrir a cada ejercicio provistos del Documento Nacional de Identidad.

8.4. Anuncios sucesivos.

Por no ser obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los demás ejercicios posteriores al pri-

mero en los periódicos oficiales, el día, hora y local en que hayan de comenzar se pondrá en conocimiento de los opositores por medio de los tabloneros de edictos de la Primera Casa Consistorial, al menos con veinticuatro horas de antelación.

Cuando cualquiera de los ejercicios requiera más de una sesión para su práctica, lo anunciará también el Tribunal por el procedimiento indicado, expresando los opositores que quedan convocados para la sesión siguiente.

A la terminación de cada ejercicio, y una vez calificados los opositores el Tribunal hará pública en igual forma la relación de las calificaciones que hubieren obtenido los mismos, con indicación de los que pueden pasar al ejercicio siguiente.

Al término de cada una de las sesiones que pudiere requerir la práctica de alguno de los ejercicios, se expondrá en los tabloneros de edictos mencionados la lista de las puntuaciones obtenidas por los opositores que, habiendo actuado en la sesión de que se trate, hayan superado el ejercicio.

9. Calificación del concurso-oposición. Fase de oposición.—Se calificará de la siguiente forma:

a) El segundo y séptimo ejercicios serán eliminatorios y se calificarán de "apto" o "no apto".

b) Los ejercicios tercero, cuarto, quinto y sexto, serán calificados separada e independientemente, pudiendo atribuir a cada aspirante de 0 a 10 puntos. Estas pruebas serán eliminatorias, siendo necesario alcanzar un mínimo en cada una de ellas de cinco puntos para pasar a la prueba siguiente y dentro de la última igual puntuación para poder aprobarla.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Fase de concurso.—Se calificará con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Por estar en posesión de más de un título superior universitario o asimilado, nacional o extranjero: Puntuación: de 0 a 4 puntos.

2.ª Conocimientos de idiomas: Puntuación: de 0 a 2 puntos.

3.ª Libros, artículos, monografías, etcétera: Puntuación: de 0 a 4 puntos.

4.ª Otros méritos: Puntuación: de 0 a 4 puntos.

La calificación final del concurso-oposición vendrá dada por la suma de la que corresponda a cada fase.

Los empates se resuelven a favor del aspirante de mayor edad.

10. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal.

10.1. Publicación de la lista.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación, por orden de puntuación, de los aspirantes que hayan de ser nombrados Oficiales de Policía Municipal "en prácticas", no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas.

10.2. Elevación de la lista y acta de la última sesión.

Simultáneamente a su publicación el Tribunal elevará la relación expresada a la Alcaldía Presidencia para que se elabore la pertinente propuesta de nombramiento. Al propio tiempo remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11, párrafo 2, de la Reglamentación General para el ingreso en la Función Pública, el acta de la última sesión, en la que figurarán, por orden de puntuación, todos los demás opositores que, habiendo superado el concurso-oposición, excediesen del número de plazas convocadas.

11. Presentación de documentos.

11.1. Documentos exigibles.

Los aspirantes propuestos aportarán al Departamento de Personal de la Secretaría General los documentos que se especifican seguidamente, acreditativos de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria:

a) Certificación, en extracto, del acta de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Cartilla militar, los aspirantes masculinos, o certificado en el que conste haber servido en el Ejército, o estar sirviendo en el mismo sin nota alguna

desfavorable, o escrito acreditativo de que está exento.

c) Certificación expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes de carecer de antecedentes penales. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que finalice el plazo de presentación de documentos.

d) Fotocopia (acompañada del original para su cotejo) del título superior exigido como requisito para la convocatoria o certificado acreditativo de haber aprobado los estudios necesarios para su obtención o abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias, deberán justificar el momento en que terminaron sus estudios.

e) Declaración complementaria de conducta ciudadana, con arreglo a lo dispuesto por la Ley 68/1980, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" número 289, de 2 de diciembre de 1980).

f) Permiso de conducir tipo "B" y "A-2" (Motocicletas) o fotocopia.

g) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

11.2. Plazo.

El plazo de presentación de documentos será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la lista de aprobados en el tablón de edictos de la Primera Casa Consistorial.

11.3. Excepciones.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

11.4. Falta de presentación de documentos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11, párrafo 2, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, quienes dentro del plazo indicado en el apartado 11.2, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en las pruebas selectivas. En este caso, la Alcaldía Presidencia nombrará a aquellos aspirantes que, habiendo aprobado el concurso-oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

12. Nombramiento de Oficiales en prácticas.

12.1. Terminado el plazo de presentación de documentos se procederá al nombramiento de Oficiales "en prácticas". Los nombrados percibirán durante el período del curso selectivo de formación y prácticas las retribuciones mínimas fijadas en el acuerdo plenario de 27 de marzo de 1981 para los Oficiales del Cuerpo.

12.2. Si los nombrados fueran funcionarios del Ayuntamiento de Madrid percibirán el sueldo, los trienios, pagas extraordinarias y demás complementos que, en su caso, les corresponda, con cargo a la plaza del Cuerpo de origen, salvo que opten expresamente por el señalado en el párrafo anterior.

12.3. A los aspirantes que resulten nombrados Oficiales en prácticas se les comunicará la fecha en que deberán presentarse en la Jefatura del Cuerpo de Policía Municipal para comienzo al curso selectivo de formación, momento desde el que empezarán a percibir la retribución económica que se establece en el número 12.1.

En el caso de no incorporarse en la fecha indicada se les considerará decaídos en su derecho.

13. Curso selectivo de formación y prácticas.

13.1. Para aprobar las pruebas selectivas y obtener, en consecuencia, el nombramiento definitivo, será necesario asistir con aprovechamiento al curso selectivo de formación y prácticas, así como no haber incurrido en ninguna de las faltas que llevan consigo el cese inmediato en el cargo de Oficial de Policía Municipal en prácticas.

El curso tendrá una duración de seis meses como máximo. La calificación se hará a través de evaluaciones periódicas, siendo necesario para aprobar alcanzar, al menos, la mitad del total de puntos máximos que se acuerde conceder en las distintas evaluaciones.

La falta de asistencia, sin causa justificada, durante tres días consecutivos o cinco alternos en el tiempo que dure el curso, así como la comisión de una falta que en la vigente legislación de funcionarios esté calificada como grave podrá ser causa inmediata de baja como Oficiales en prácticas, por resolución de la Alcaldía Presidencia a propuesta razonada del Inspector Jefe de la Policía Municipal.

Igualmente podrán ser motivos de baja inmediata como Oficiales en prácticas, conforme al procedimiento señalado en el párrafo anterior, los siguientes:

— Tener un número de faltas por enfermedad, u otras causas justificadas, que supere un tercio de los días lectivos del curso.

— Cuando al no haber podido asistir por enfermedad u otra causa justificada a alguna de las evaluaciones, no la recupere en la siguiente.

Las calificaciones definitivas serán otorgadas por una Comisión designada por la Alcaldía Presidencia, e integrada de la manera siguiente: Presidente, el Concejal Encargado de Seguridad y Policía Municipal; Vocales: el Director de Servicios de la Delegación de Seguridad y Policía Municipal, el Inspector Jefe del Cuerpo de Policía Municipal, tres miembros de la Academia de Policía Municipal, designados a propuesta del citado Concejal Encargado; un funcionario municipal, designado también a propuesta de la misma Autoridad; Secretario, un funcionario del Subgrupo de Técnicos de Administración General, igualmente elegido a propuesta del Concejal Encargado de Seguridad y Policía Municipal.

14. Propuesta final y nombramiento definitivo.

Concluido el curso selectivo de formación y práctica, el Concejal Encargado de Seguridad y Policía Municipal elevará a la Alcaldía Presidencia la propuesta final de nombramiento en favor de los aprobados, según la puntuación total obtenida, sumando a la de las fases de oposición y concurso la que se haya alcanzado en el curso selectivo de formación y prácticas, a fin de que esta Autoridad les confiera el nombramiento como funcionarios en propiedad.

15. Toma de posesión.

15.1. Plazo.

Una vez aprobada la propuesta de nombramiento por la Alcaldía Presidencia, los opositores incluidos en la misma deberán tomar posesión de su cargo en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de notificación, previsto en el artículo 35 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente.

15.2. Efectos de la falta de toma de posesión.

Los opositores que sin causa justificada no tomasen oportunamente posesión de su cargo serán declarados cesantes, con pérdida de todos los derechos derivados de la oposición y del subsiguiente nombramiento conferido.

Madrid, 2 de septiembre de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

ANEXO I

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Trepa de cuerda.

Subir cinco metros completos.

Disposición.—El aspirante tomará la cuerda con ambas manos, nunca más arriba de la marca existente en la cuerda, a dos metros del suelo.

Ejecución.—Cuando esté dispuesto, flexionará los brazos y haciendo presa en la cuerda con los pies, irá trepando a lo largo de la misma, hasta alcanzar la marca situada en la cuerda.

Medición.—Se efectúa directamente y a la vista, apoyándose en las marcas previamente colocadas en la cuerda.

Intentos.—Un solo intento.

Invalidaciones.—Se considera que no es válida la realización:

— Cuando no se alcanza con ambas manos la marca establecida.

— Cuando se sube sin realizar una presa con los pies.

— Cuando se para, para descansar, durante la trepa.

Natación.

Disposición.— Los aspirantes podrán efectuar la salida, tanto desde el borde desde el que se da la salida, como desde dentro de la piscina; en este caso, deberá tocarse claramente la pared de dicho borde de salida con una mano o pie.

Ejecución.—Una vez dada la salida por el Juez de Salidas, los aspirantes realizarán nadando 25 metros en estilo libre, debiendo tocar claramente el borde de llegada con alguna de las manos.

Medición.—No se contabilizará tiempo alguno.

Intentos.—Sólo podrá realizarse un solo intento.

Invalidaciones.—Se invalidará la prueba y quedará eliminado el aspirante que, aun cuando haya nadado los 25 metros, lo haya hecho sujetándose en alguna parte fija (corchera) o apoyándose en borde o suelo de la piscina y siempre que no se hayan nadado dichos 25 metros.

Salto de longitud.

Disposición.—El aspirante, a una señal del Juez de la prueba se colocará en la pista de toma de impulso, iniciando la carrera cuando se halle dispuesto.

Ejecución.—Una vez dispuesto, ejecutará el salto sobre el foso, tras de la carrera.

Medición.—Se efectuará midiendo desde la última huella que deja el pie de impulso más próxima al borde del foso, hasta la última huella dejada por la parte del cuerpo del aspirante más próxima al mismo borde antes indicado.

Intentos.—Pueden realizarse tres (3) intentos, contabilizándose el mejor de los realizados.

Invalidaciones.—De acuerdo con el Reglamento de la F. I. A. A.

Carrera de velocidad (60 metros).

Disposición.—El aspirante se colocará en la pista, en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agrupado sin tacos.

Ejecución.—La propia en una carrera de velocidad.

Medición.—Deberá ser manual, duplicándose los cronos por cada calle ocupada por un aspirante, tomándose el tiempo más desfavorable de los dos medidos.

Intentos.—Se efectuará un solo intento.

Invalidaciones.—De acuerdo con el Reglamento de la F. I. A. A.

Lanzamiento de Balón Medicinal.

Disposición.—El aspirante se colocará ante una raya trazada en el suelo, de 0,05 metros de anchura y un metro de larga.

Ejecución.—El aspirante deberá lanzar el Balón Medicinal libremente, por encima de la cabeza, desde la altura del pecho, con una o ambas manos, con o sin carrera.

Medición.—Se medirá desde el borde anterior de la raya señalada, hasta la parte de la huella dejada por el Balón, más próxima a la raya citada.

Intentos.—Podrán realizarse tres (3) intentos, contabilizándose el mejor de los realizados.

Invalidaciones.—No se considerará válido el intento en el que al efectuarse, se pise o traspase la raya marcada en el suelo.

CUADRO INDICATIVO DE PRUEBAS Y MARCAS MINIMAS

PRUEBAS	M U J E R E S				
	E D A D E S				
	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-45 años
De velocidad 60 metros	10"2	10"6	11"	11"14	12"
Salto de longitud	2,80	2,60	2,60	2,40	2,40
Balón medicinal 3 kilogramos	6,—	5,75	5,50	5,25	5,—
Trepa cuerda (libre)	4,—	4,—	3,50	3,50	3,—
Natación 25 metros	Sin T.	Sin T.	Sin T.	Sin T.	Sin T.

PRUEBAS	H O M B R E S				
	E D A D E S				
	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-45 años
De velocidad 60 metros	8"2	8"6	8"8	9"4	10"
Salto de longitud	4,60	4,20	4,—	3,60	3,60
Balón medicinal 3 kilogramos	9,—	8,50	8,—	7,75	7,50
Trepa cuerda (libre)	5,—	5,—	4,5	4,5	4,—
Natación 25 metros	Sin T.	Sin T.	Sin T.	Sin T.	Sin T.

ANEXO 2

PROGRAMA

Primera parte

Conocimientos específicos del Cuerpo de Policía Municipal:

TEMAS

1. Organización de la Policía Municipal. Régimen Orgánico. Funciones. Formación Profesional. Situaciones e incompatibilidades.

2. La Jerarquía. Mando. Autoridad y Jefatura. Régimen interno del Cuerpo de Policía Municipal.

3. La Policía Municipal y la aplicación de las Ordenanzas. La Policía Municipal y el Urbanismo. Funciones de Sanidad y Abastecimiento. Bandos de la Alcaldía. Seguridad ciudadana. El Servicio de Extinción de Incendios. Protección de personas y bienes.

4. Multas municipales. Concepto y clases. Procedimiento sancionador. Policía Judicial. Actuaciones y funciones.

5. Transmisiones. Clases y su funcionamiento.

6. Organismos oficiales que intervienen en materia de Circulación. El Código de la Circulación. Concepto y contenido.

7. Normas generales de circulación. Circulación urbana; automóviles; peatones; bicicletas; ciclomotores; animales y vehículos de tracción animal. Alumbrado y señalización de los vehículos. Permisos y licencias de conducción. Señales.

8. Denuncias por infracciones en materia de circulación. Concepto de infracción y de sanción. Procedimiento sancio-

nador. Recursos: Ejecución y apremio. Retirada de vehículos de la vía pública.

9. El accidente de tráfico. Documentación de vehículos. Documentación de conductores. Seguro obligatorio. Investigación de accidentes. Informes y atestados. Prevención de accidentes.

10. Ordenación y regulación de la circulación. Capacidad en caso de circulación continua y discontinua. Niveles de servicio. Factores que afectan a la capacidad. Índice de congestión.

11. Función de la red viaria. Tipos de vías que componen una red viaria urbana. Autopistas; autovías; arterias principales; vías de la red secundaria; calles colectoras; calles locales; transporte colectivo.

12. Normas de carácter general para la ordenación de la circulación. Medidas específicas para determinadas vías. Sentidos únicos. Tráfico asimétrico.

13. Señalización. Marcas viales. Control automático del tráfico. Casos de vehículos abandonados; retirados; inmovilizados o depositados por la Policía Municipal.

14. Protección civil: En tiempo de paz, catástrofes, cataclismos. En tiempo de guerra. Armas bacteriológicas. Armas químicas, otros siniestros.

15. Ideas sobre socorrismo y primeros auxilios.

Segunda parte

Sociología:

TEMAS

1. La sociología y el trabajo policial. Importancia, alcance y utilización de la

sociología en la práctica policial en general.

2. La estructura de la sociedad española actual.—Concepto general de estructura social. Demografía y población española. Estratificación social en la España actual. Estructura de la familia. Desviación y marginación en la España actual.

3. La socialización.—Concepto de socialización. Comunidad y asociación. Instituciones básicas en el proceso de socialización. Patología del proceso de socialización.

4. Sociología del conflicto social.—Concepto y sentido del conflicto en sociología. Factores que intervienen en el desarrollo y existencia de los conflictos sociales.

5. Sociología de la desviación.—Concepto y sentido de desviación en sociología. El concepto de anomia. Marginación y desviación. Marginación, desviación y delito.

6. Sociología de la ciudad.—El sentido de la ciudad. Elementos diferenciadores de la ciudad. Estructura formal de la ciudad. El sentido del barrio. El sentido de las relaciones de vecindad.

Interés policial:

7. La Policía en general: su función en la sociedad. Relaciones entre la Policía municipal y la comunidad.

8. Deontología profesional policial. Códigos internacionales sobre conductas éticas en el campo policial.

9. Prevención y represión de los delitos. Medios técnicos y tácticos para la prevención del delito.

10. El mando: distintas concepciones sobre el mismo. El mando superior y el intermedio. Jerarquía y disciplina de Cuerpo.

11. La Policía Judicial: misiones e integrantes de la misma.

12. El atestado policial. Actas. Partes de servicio. Otros documentos policiales.

13. La seguridad ciudadana. La Policía Municipal y la seguridad ciudadana.

14. Manifestaciones, reuniones y concentraciones: normativa legal y estrategia policial para la defensa del ejercicio de estas libertades.

15. Reglamento de armas y explosivos.

16. Establecimientos y espectáculos: régimen y competencias.

17. Ministerio del Interior: organización y estructura. Competencias de los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado.

Derecho Constitucional:

18. La vigente Constitución española de 1978 y su transcendencia jurídica, política y social.

19. Derechos y deberes constitucionales, sus garantías y su suspensión en los estados de alarma, excepción y sitio.

20. El poder legislativo en la Constitución, la representación política y la participación ciudadana.

21. La Corona y el Poder Ejecutivo. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Españolas.

20. El Poder Judicial y el Tribunal Constitucional. Estructura, organización y funcionamiento de los Tribunales en el sistema español.

23. La organización territorial del Estado con especial referencia a la autonomía municipal.

Derecho Administrativo y Régimen Local:

24. El Derecho Administrativo. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley.

25. El Reglamento: Fundamento, concepto y clases. Límites de la potestad reglamentaria. Especial consideración de la potestad reglamentaria municipal: Ordenanzas y Bandos municipales.

26. El acto administrativo: concepto y naturaleza. Clases de actos administrativos. La eficacia del acto administrativo: principios de ejecutividad y ejecutoriedad. Invalidez e ineficacia del acto administrativo.

27. El procedimiento administrativo. Estudio de la Legislación General vigente en la materia con especial consideración de la Ley de 17 de julio de 1958. Fases del procedimiento. Notificaciones y audiencia a los interesados. Particularidades en relación con el procedimiento administrativo local.

28. La revisión administrativa del ac-

to administrativo. Procedimiento y límites de la revisión administrativa. Recursos administrativos: Reposición, alzada y de revisión. Particularidades del Régimen Local.

29. La revisión jurisdiccional del acto administrativo. El recurso contencioso-administrativo.

30. La actividad de la Administración. Las actividades de Policía, Fomento y Servicio Público. La actividad industrial de la Administración. Particularidades del Régimen local en la materia.

31. La policía administrativa. Evolución del concepto. Los medios de policía y en especial las sanciones. Estudio especial de la multa y sus clases.

32. Estructura, organización y funcionamiento de la Administración del Estado. Especial consideración del Ministerio de Administración Territorial.

33. Formas de prestación de los servicios públicos. Concepto y clases. Modos de gestión directa. Modos de gestión indirecta: la concesión, la municipalización y las empresas mixtas. Particularidades locales.

34. Responsabilidad de la Administración. Fundamento y clases. Evolución y legislación vigente. Responsabilidad objetiva. Peculiaridades del Régimen Jurídico Local.

35. La Administración local. Evolución y problemática actual. Diputaciones y Ayuntamientos.

36. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales, responsabilidades y régimen disciplinario, en especial referencia a la Policía Municipal.

Derecho penal y procesal:
37. Consideraciones sobre el Derecho Penal y sus principios y normas fundamentales.

38. El delito y la falta penal. Circunstancias modificativas, con especial referencia a las eximentes de la legítima defensa, cumplimiento del deber y obediencia debida.

39. Principales delitos contra las personas y contra la propiedad, la libertad y la seguridad.

40. Delitos de funcionarios públicos y contra los funcionarios públicos y la Administración de Justicia.

41. La jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales penales y nor-

mas fundamentales de su funcionamiento. Ordenanzas municipales y organización del Ayuntamiento de Madrid:

42. La legislación urbanística y las Ordenanzas de Edificación y de usos industriales y actividades.

43. Reglamentos y Ordenanzas Municipales en materias de abastos y mercados de sanidad municipal.

44. Ordenanzas Municipales sobre limpieza y medio ambiente y en materia de transportes.

45. Ordenanzas de Exacciones municipales.

46. Ordenanzas de Policía Urbana y Gobierno de la Villa de Madrid y otras Ordenanzas y Bandos de la Alcaldía Presidencia.

47. La Policía Municipal y funciones de la moralidad y seguridad ciudadana. El Servicio de Extinción de Incendios y protección de personas y bienes. Actuación de la Policía.

48. El Ayuntamiento de Madrid. Historia de la Villa. Régimen Jurídico. Normativa especial.

49. Organos de Gobierno de la Administración municipal: El Pleno, la Comisión Permanente.

50. El Alcalde. Tenientes de Alcalde y Concejales. Delegados de Servicios. Juntas Municipales de distrito. Comisiones Informativas.

51. Organización de los principales Servicios administrativos del Ayuntamiento. Idea general sobre la estructura de la Secretaría General, Intervención y Depositaria.

52. Régimen orgánico de la Policía Municipal. Normativa. Clasificación de funciones.

53. Selección y acceso a los Cuerpos de Policía Municipal. Formación profesional. Tendencias actuales en la organización de la Policía Municipal.

54. La Policía Municipal. Efectivos. Plantillas. Situaciones e incompatibilidades.

55. Saludos, sus clases. Tratamiento. Presentaciones. Partes del Servicio, redacción y trámite de los mismos. Formularios y ejemplos.

56. La Policía Municipal y las Relaciones Públicas. Cooperación de la Policía Municipal a la representación corporativa de la entidad.

b) Enfermedades generales.

1. Obesidad manifiesta en la que el perímetro abdominal exceda en 15 centímetros al torácico.

2. Cicatrices, quemaduras o deformidades en la cara que tenga repercusión en el aspecto estético.

3. Infantilismo marcado.

c) Enfermedades de los tejidos.

4. Alopecia del cuero cabelludo.

5. Cicatrices que, por su extensión o adherencia a los órganos profundos o al esqueleto, comprometan el funcionamiento de tales órganos o los movimientos de los miembros.

6. Dermatitis, eczemas y ulceraciones extensas.

d) Enfermedades del aparato digestivo.

7. Falta o pérdida de uno o ambos labios.

8. División congénita o perforaciones adquiridas y extensas en la bóveda palatina, cuando dificulten notablemente la emisión de la palabra o comprometan la deglución.

9. Falta o pérdida total de la dentadura que coincida con alteraciones o estados fungosos de las encías y desnutrición general.

10. Falta o pérdida total de la mandíbula inferior o parcial de las mandíbulas que determinen trastornos funcionales graves (masticación, deglución o emisión de la palabra).

11. Falta o pérdida total o parcial de la lengua.

e) Enfermedades de los aparatos respiratorio y circulatorio.

12. Tartamudez muy graduada o permanente.

13. Deformación del tórax que modifiquen o dificulten la respiración o circulación o entorpezca los movimientos del tronco.

14. Pecho en quilla marcado.

15. Varices de pequeña intensidad que se marquen claramente en bipedestación.

16. Lesiones valvulares.

17. Hipertensión o hipotensión marcadas.

f) Enfermedades del aparato locomotor.

18. Amputación de cualquier dedo o parte del mismo en ambas manos.

19. Falta del dedo gordo del pie.

20. Pies semiplanos o con arco plantar poco marcado.

21. Atrofia y anquilosis de un miembro que sean incompatibles con los esfuerzos y servicios del Cuerpo.

22. Cuerpos móviles intraarticulares que comprometen el libre funcionamiento de un miembro o articulación importante.

23. Secciones o roturas musculares e inserciones viciosas de los músculos que originen lesión funcional considerable.

24. Escoliosis, cifosis o lordosis que, sin ser marcadas, produzcan asimetría en la bipedestación.

25. Acortamiento de una extremidad inferior, con asimetría de las articulaciones coxofemorales en bipedestación.

26. "Gena varum" y "Genu valgum".

27. Asimetría en la cintura escapular (hombros caídos, atrofia muscular).

28. Lesiones en manos o dedos que produzcan una limitación de flexión o extensión.

g) Enfermedades del aparato de la visión.

29. Reconocimiento del aparato de la visión y comprobación de la agudeza visual. Serán causa de inutilidad los defectos de refracción y las miopías superiores a 2 dioptrías.

h) Enfermedades del aparato de audición.

30. Reconocimiento del aparato de audición y de la agudeza auditiva.

Sordera que produzca disminución de la agudeza auditiva en el oído mejor por debajo de los límites que se señalan a continuación, cualquiera que sea su causa, siempre que no dependa de enfermedad aguda:

Voz cuchicheada: Debe ser oída a más de 0,12 metros y menos de 0,50 metros.

Voz alta: Debe ser oída a más de 1,25 metros y menos de cuatro metros.

(O.—45.135)

MINISTERIO DE TRANSPORTES,
TURISMO Y COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
DEL TRANSPORTE

Primera Jefatura Zonal de Construcción
de Transportes Terrestres

EXPROPIACIONES

Término municipal de Madrid

A los efectos de los artículos 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 28 de septiembre de 1981, en horas de diez treinta a once de la mañana, tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid, Sección de Expropiaciones, sita en la avenida de Alfonso XIII, núm. 129, tercera planta, el pago del justiprecio de la finca número 1, valorada por el Jurado Provincial de Expropiaciones de Madrid, expropiada en el término municipal de Madrid con motivo de las obras de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, Accesos Complementarios de la Estación de Chamartín, grupo XXXIX.

El propietario interesado o su representante, con poder suficiente, deberá presentarse en dicho local a la hora señalada a percibir la cantidad que le corresponda, provisto del Documento Nacional de Identidad y de una certificación del Registro de la Propiedad en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 1 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—9.713)

MINISTERIO DE TRANSPORTES,
TURISMO Y COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
DEL TRANSPORTE

Primera Jefatura Zonal de Construcción
de Transportes Terrestres

EXPROPIACIONES

Término municipal de Madrid (Canillejas)

GRUPO E

A los efectos de los artículos 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 28 de septiembre de 1981, en horas de diez a diez treinta de la mañana, tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Sección de Expropiaciones, sita en la avenida de Alfonso XIII, número 129, tercera planta, el pago de la segunda valoración efectuada por el Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, deducida la valoración efectuada por la Sala V del Tribunal Supremo, que fué abonada con anterioridad, de la finca número 18, expropiada en el término municipal de Madrid (Canillejas) con motivo de las obras del Ferrocarril Metropolitano de Madrid, Talleres y Cocheras en Canillejas, grupo E.

El propietario interesado o su representante, con poder suficiente, deberá presentarse en dicho local a la hora señalada a percibir la cantidad que le corresponda, provisto del Documento Nacional de Identidad y de una certificación del Registro de la Propiedad en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 27 de agosto de 1981.—El Ingeniero Jefe, P. D. (Firmado).

(G. C.—9.656)

A N E X O 3

CUADRO DE INUTILIDADES CON RELACION A LA APTITUD FISICA PARA EL SERVICIO EN LA POLICIA MUNICIPAL

a) Consideraciones básicas.

— Talla mínima: 1,65 metros para varones y 1,60 metros para mujeres.
— Relación talla-peso:

TALLA	HOMBRES		MUJERES	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
160	—	—	49,50	64
161	—	—	50,50	65
162	—	—	51	65,50
163	—	—	52	66,50
164	—	—	52,50	67
165	56,50	72	53,50	68
166	57	72,5	54	68,5
167	58	73,5	55	69,5
168	58,5	74	55,5	70
169	59,5	75	56,5	71
170	60	75,5	57	71,5
171	61	76	57,5	72,5
172	61,5	76,5	58,5	73
173	62	77,5	59	74
174	63	78	60	75
175	63,5	79	60,5	76
176	64	79,5	61,5	77
177	65	80,5	62	77,5
178	65,5	81,5	62,5	78,5
179	66	82,5	63,5	79,5
180	66,5	83	64	80,5
181	67,5	84	64,5	81,5
182	68,5	85	65,5	82,5
183	69	86	65,5	82,5
184	70	86,5	65,5	82,5
185	70,5	87,5	65,5	82,5
186	71	88,5	65,5	82,5
187	72	89,5	65,5	82,5
188	72,5	90	65,5	82,5
189	73,5	91	65,5	82,5
190	74	92	65,5	82,5
191	74,5	93	65,5	82,5
192	75,5	94	65,5	82,5

**MINISTERIO DE TRANSPORTES,
TURISMO Y COMUNICACIONES**
**DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
DEL TRANSPORTE**

Primera Jefatura Zonal de Construcción
de Transportes Terrestres

EXPROPIACIONES

Término municipal de Madrid (Fuencarral)

A los efectos de los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 28 de septiembre de 1981, en horas de diez treinta a once de la mañana, tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Sección de Expropiaciones, sita en Madrid, avenida de Alfonso XIII, número 129, tercera planta, el pago de las valoraciones efectuadas por el Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de las fincas números 5, 9, 10, 11, 13 y 15, expropiadas en el término municipal de Madrid (Fuencarral) con motivo de las obras del proyecto de cocheras en la línea IX, zona del barrio del Sacedal, ampliación del Ferrocarril Metropolitano de Madrid.

Los propietarios interesados o sus representantes, con poder suficiente, deberán presentarse en dicho local a la hora señalada a percibir la cantidad que les corresponda, todos provistos del Documento Nacional de Identidad y de una certificación del Registro de la Propiedad en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 31 de agosto de 1981.—El Intendente Jefe (Firmado).

(G. C.—9.655)

**MINISTERIO DE TRANSPORTES,
TURISMO Y COMUNICACIONES**
**DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
DEL TRANSPORTE**

Primera Jefatura Zonal de Construcción
de Transportes Terrestres

EXPROPIACIONES

Término municipal de Madrid (Fuencarral)

A los efectos de los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 28 de septiembre de 1981, en horas de diez a diez treinta de la mañana, tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Sección de Expropiaciones, sita en la avenida de Alfonso XIII, número 129, tercera planta, el pago de la valoración del Perito del Estado de las fincas número 6 y 14, pedida a cuenta por los propietarios, expropiadas en el término municipal de Madrid (Fuencarral) con motivo de las obras del Ferrocarril Metropolitano de Madrid, proyecto de cocheras de la línea VIII.

Los propietarios interesados o sus representantes, con poder suficiente, deberán presentarse en dicho local a la hora señalada a percibir la cantidad que les corresponda, todos provistos del Documento Nacional de Identidad y de una certificación del Registro de la Propiedad en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 28 de agosto de 1981.—El Intendente Jefe (Firmado).

(G. C.—9.654)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Don Víctor Sáinz Fernández, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de San Lorenzo del Escorial.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que se tramitan por esta Oficina Recaudatoria contra los deudores que a

continuación se relacionan, por los pueblos y conceptos que se detallan en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, he dictado providencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, ordenando requerir por el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo conseguido, se continuarán las actuaciones previa declaración de rebeldía.

DEUDORES. — DOMICILIO. — CONCEPTO

- Pueblo de San Lorenzo del Escorial*
- Carlos Barberá Vidal. — No consta. — Cuota Beneficios.
- Fernando Partida Alvarez. — No consta. — Cuota Beneficios.
- Quintero Roldán Ayuso. — No consta. — Rendimiento Trabajo Personal.
- Mariano Díaz Becerril. — No consta. — Lujo Vehículos.
- Saturnino Cristóbal Bravo. — No consta. — Cuota Beneficios.
- José R. Hernández Ibáñez. — No consta. — Cuota Beneficios.
- Andrés Cerón Encarnación. — No consta. — Recursos Eventuales.
- Buenaventura García Peña. — No consta. — Cuota Beneficios.
- Rosario González Gallego. — General Mola, 49. — Cuota Beneficios.
- Luis Barcala Calle. — Duque de Medinaceli, 5. — Recursos Eventuales.
- Cristóbal Aliaño Franco. — Torrelaguna, s/n. — Renta Personas Físicas.
- Celestino Blanco García. — Santiago, número 25. — Cuota Beneficios.
- Ciriaco Domínguez Miranda. — No consta. — Cuota Beneficios.
- Carlos Esteban Vicente. — Juan Leyva, 1. — Cuota Beneficios.
- María Isabel Fernández Muniain. — Marqués de Borja. — M. O. P. U.
- Gestión Cooperativas y Comunidades, Sociedad Anónima. — No consta. — Liquidadores.
- Benjamín Gómez Rodríguez. — Camino de Santiago, 2. — Cuota Beneficios.
- Pablo Gómez Ventura. — Velázquez, número 2. — Liquidadores.
- Claro González Gallego. — No consta. — Cuota Beneficios.
- Herederos Luis Hernández González. — Coronel Diego, 10. — Urbana Implantación.
- Florencio Herranz Herranz. — Cañada Nueva, 2. — Cuota Beneficios.
- Hilario y Ot. Herranz Díaz. — Reina Victoria, 3. — Rentas Capital.
- Hilario Herranz Guadaño. — Doctor Castro, 10. — Cuota Beneficios.
- Santiago Herranz Díaz. — Reina Victoria, 3. — Cuota Beneficios.
- Hotel Monasterio. — Paseo de Carlos III, s/n. — Telégrafos.
- Angel Lobo Velasco. — Reyes Católicos, 25. — Cuota Beneficios.
- Luis Antonio Lobo Díez. — Hernández Briz, 1. — Renta Personas Físicas.
- Alfonso Martín Sánchez. — Camino de Santiago, 16. — Cuota Beneficios.
- Isidra Martín Gamella. — Santa Teresa, s/n. — Cuota Beneficios.
- Félix Millán Muñoz. — Velázquez, número 11. — Licencia Fiscal.
- Manuel Parla Cobeña. — General Sanjurjo, 28. — Recursos Eventuales.
- Amelia Pérez Tabernero. — Carretera de Guadarrama, s/n. — Ministerio de Agricultura.
- Fernando Pérez Pérez. — General Sanjurjo, 23. — Recursos Eventuales.
- Pergarrón, S. A. — Leandro Rubio, número 2. — Sociedades.
- Angel Piñuela Esteban. — Gobernador, 1. — Cuota Beneficios.
- Manuel Pulet García. — Mingo Fraile, número 4. — Tráfico Empresas.
- Antonio de la Rosa Fernández. — Urbanización Monte Escorial, s/n. — Renta Personas Físicas.
- Carlos Sánchez Campos. — Doctor Juan Abelló, 15. — Renta Personas Físicas.
- José Sánchez Pozuelo. — Joaquín Costa, 6. — Tráfico Empresas.

- José Sebastián Simal. — No consta. — Cuota Beneficios.
- A. Tejada Pérez Villar. — Generalísimo, 4. — Cuota Beneficios.
- Bernardo Ynzaga Acha. — Abantos, número 6. — Rendimiento Trabajo Personal.
- Esther Zarco Gallego. — Herrería, sin número. — Cuota Beneficios.
- M. Jesús Millán Ruiz. — Floridablanca, 34. — Cuota Beneficios.
- Vicente y José Luis Martín. — Duque de Medinaceli, 13. — Liquidadores.
- María Luisa Lavín Solares. — Timoteo Prados, 19. — Liquidadores.
- Manuel Alonso García. — Juan de Austria, 11. — Industrial.
- José Luis Barrio Fernández. — Barrio del Rosario, s/n. — Industrial.
- Adolfo Beato Rodríguez. — San Francisco, 27. — Industrial.
- Carlos Delgado Souto. — San Alberto, número 7. — Industrial.
- Victorio Díaz Linares. — Barrio de los Reyes, 3. — Industrial.
- Buenaventura García Peña. — San Quintín, 4. — Industrial.
- Julián García Marigómez. — Duque de Medinaceli, 35. — Industrial.
- Emilio González Valencia. — Hermanos Briz, 3. — Industrial.
- Socorro González Sánchez. — Duque de Alba, 1. — Industrial.
- Hijo de Salvador Canaleta, Sc. — Felipe II, 10. — Industrial.
- Ramón Jiménez Rodrigo. — Mira Sol, número 6. — Industrial.
- José M. Lobo Díaz. — General Mola, número 9. — Industrial.
- Salvador Lobo Botello. — Rey, 13. — Industrial.
- López Rubio, S. L. — General Mola, número 37. — Industrial.
- Agustín Martín Andrés. — Velázquez, número 9. — Industrial.
- José L. Martín Pérez. — Generalísimo, 19. — Industrial.
- Félix Martín García. — Paradilla, sin número. — Industrial.
- Isabel Machio Cáceres. — General Mola, 37. — Industrial.
- Mario Martínez Herranz. — Claudio Coello, 11. — Industrial.
- Tomás Martínez Bermejo. — Joaquín Costa, 18. — Industrial.
- Alfonso Muñoz Gómez. — Floridablanca, s/n. — Industrial.
- Víctor Muñoz María. — Santa Rita, número 4. — Industrial.
- Joaquín Pascual González. — Duque de Alba, 1. — Industrial.
- Pergarrón, S. A. — Leandro Rubio, número 3. — Industrial.
- José Posada Fuente. — Residencia, número 2. — Industrial.
- Antonio Rodríguez Jiménez. — Santa Rosa, 21. — Industrial.
- M. C. Rodríguez Mascareñas. — San Sebastián, 5. — Industrial.
- Rafael Sánchez Buitrago. — Ciudad Bosque, 158. — Industrial.
- C. Santillán Bermúdez. — Calderón de la Barca, 5. — Industrial.
- Pedro Sierra Domingo. — Las Zorerras, s/n. — Industrial.
- Antonio Soriano Peral. — San Ignacio, sin número. — Industrial.
- José M. Soriano Martín. — Hermanos Alonso, 9. — Industrial.
- Varafer, S. A. — Leandro Rubio, número 3. — Industrial.

Pueblo de El Escorial

- Cándido Rodríguez Mariño. — Sebastián Santoyo, 10. — Industrial.
- Cándido Jiménez Prieto. — Felipe IV, sin número. — Industrial.
- Mariano Rodríguez Conde. — Mártires, número 3. — Industrial.
- Inter Lesar, S. A. — Padre Gerardo Gil, 8. — Sociedades.
- Antonio B. Ledesma Muñoz. — Zorerras, s/n. — Cuota Beneficios.
- José L. Martín Pérez. — Generalísimo, 19. — Cuota Beneficios.
- Empresa del Cine Avenida. — No consta. — Otros Organismos.
- Rafael Bravo Hernández. — No consta. — Cuota Beneficios.
- Nemesio Segovia Ontoria. — Gómez Campo, 16. — Cuota Beneficios.
- Isidoro Jiménez Ventura. — Generalísimo, 5. — Cuota Beneficios.
- Manuel Díaz Becerril. — San Andrés Almd., s/n. — Tráfico Empresas.

- Jaime Boville Soier. — Parque Real. — Capítulo III.
- Manuel Borillo Fuentes. — Carretera de Valdemorillo, kilómetro 1,500. — Tráfico Empresas.
- Luis Rodríguez Rodríguez. — Cj. Real, número 7. — Cuota Beneficios.
- Juana Díaz Cámara. — Pablo López, número 12. — Lujo Vehículos.
- Juan C. Ochoa Domínguez. — Reyes Católicos, s/n. — Tráfico Empresas.
- M. Gómez Tabanera García. — Carlos V, s/n. — Cuota Beneficios.
- José María García Madrigal. — Calvo Sotelo, 2. — Otros Organismos.
- Julián García Ochoa. — No consta. — Rendimiento Trabajo Personal.
- Florencio Juárez Martínez. — Sevilla, sin número. — Tráfico Otras Tesorerías.
- Eugenio Martín Pérez. — Urbanización El Alcor, 28. — Urbana Transitorio.
- Antonio López Sánchez Mateos. — Camino de Montecinar, s/n. — Urbana Transitorio.
- Baltasar Monje Carro. — Ferrovios, número 76. — Tráfico Empresas.
- V. Sevillano Santamaría. — Andrés Almaguer, 1. — Cuota Beneficios.
- Dionisio Valbuena Martín. — Gómez Campo, s/n. — Capítulo III.
- Clemente Jiménez Méndez. — Las Fraguas, 4. — Otros Organismos.
- Teófilo Hanno Candil. — Juan Toledo, 2. — Cuota Beneficios.
- Alberto Aguila Siles. — Reyes Católicos, 5. — Lujo Vehículos.
- Pinosol, S. A. — Urbanización Puirol, sin número. — Rentas Capital.
- Bartolomé Aranda Lorenzo. — General Mola, 22. — Rendimiento Trabajo Personal.
- Fernando Bravo Escribano. — Vp. Aptdos. D. Felipe, 108. — O. Tesorerías.
- Fermín Cabal Méndez. — Pino Sol, sin número. — Cuota Beneficios.
- César Campos Marlasca. — Reina Victoria, s/n. — Cuota Beneficios.
- Manuel Carrasco Pardo. — Bravo Murillo, 194. — Otros Organismos.
- Angel Casado Casado. — Gómez Campo, 1. — Cuota Beneficios.
- Isidoro Dávila Díaz Guerra. — San Lorenzo, 2. — Cuota Beneficios.
- José Fuente Esteban. — Las Zorerras, número 1. — Cuota Beneficios.
- José Luis Fuentes Onrubia. — Reyes Católicos, 6. — Cuota Beneficios.
- Fundación Luisa Fernández E. B. — No consta. — Sucesiones.
- Modesto García Barrientos. — Bosque Los Arroyos, s/n. — Urbana Transitorio.
- Benjamín Gómez Rodríguez. — Camino de Santiago. — Cuota Beneficios.
- Joaquín María Gómez Abad. — Urbanización Juan de Austria. — Otros Organismos.
- Diego Mora Jiménez. — Las Mojadillas. — Otros Organismos.
- Enrique Noriega Vicente. — Camino del Encinar, s/n. — Cuota Beneficios.
- María Orfila Oterín. — Bosque del Arroyo, s/n. — Transmisiones.
- Timotea Pardo Carrión. — José Antonio, 7. — Cuota Beneficios.
- Josefina Roca Cabanelles. — Hotel Cascabel, s/n. — Capítulo III.
- Manuel Sanz Torres. — Reyes Católicos, s/n. — Rendimiento Trabajo Personal.
- A. Zamorano Bazoña. — No consta. — Cuota Beneficios.
- Antonio Zamorano Bazo. — Fraguas, número 3. — Cuota Beneficios.
- Antonio Araque Cañas. — Urbanización Monte Escorial, s/n. — Industrial.
- Andrés Avisón Mambrilla. — Casas Renfe, 2. — Industrial.
- Guillermo Benito García. — Alfonso XII, 13. — Industrial.
- Manuel Bonillo Fuentes. — Independencia, 8. — Industrial.
- M. del Carmen Calvo Calvo. — Bosque de Arroyos, s/n. — Industrial.
- Isidoro Dávila Díaz Guerra. — San Lorenzo, 2. — Industrial.
- Manuel Díaz Becerril. — Andrés Almaguer, 1. — Industrial.
- Perfecto Díaz López. — Calvo Sotelo, número 2. — Industrial.
- Antonio Esteban Becerra. — Plaza de los Bolos, 7. — Industrial.
- Miguel Angel Fernández Hernández. — Rey, 6. — Industrial.
- José L. Fuentes Onrubia. — Reyes Católicos, 6. — Industrial.

Antonio García Martínez. — Barrio del Rosario, 8. — Industrial.
 Félix García Moreno. — General Sanjurjo, 24. — Industrial.
 José M. García Madrigal. — Melonar, sin número. — Industrial.
 Luis Herranz Guerrero. — Lorenzo Niño, 2. — Industrial.
 Mariano Herrero Garcés. — Alfoli, número 15. — Industrial.
 Rafael Hontoria Herrán. — Miralmon-te, 1. — Industrial.
 José Jiménez Casado. — San Pedro, número 12. — Industrial.
 Keeper, S. A. — Juliana, s/n. — Industrial.
 Antonio Ledesma Calvo. — Campillo, sin número. — Industrial.
 Angel López Irazábal. — No consta. — Industrial.
 Aurelio López Muñoz. — Cebadillas, número 7. — Industrial.
 Elena López Gago. — Carretera de Madrid, 1. — Industrial.
 José Lorenzo Oya. — Sebastián Santoyo, 10. — Industrial.
 Loyco, S. A. — Timoteo Padrós, 23. — Industrial.
 Florentino Manzano Pozas. — General Mola, 25. — Industrial.
 Gerardo Martín Pozas. — Valle de los Caidos, s/n. — Industrial.
 Germán Martín S. Mateos. — Mercado Público, 46. — Industrial.
 Pascual Martín Blázquez. — Urbanización Pino Sol, s/n. — Industrial.
 José Martínez Alonso. — General Mola, 6. — Industrial.
 Francisco Mayoral Benito. — No consta. — Industrial.
 Francisco Moral López. — No consta. — Industrial.
 Enrique Noriega Vicente. — Camino El Encinar, s/n. — Industrial.
 Jesús Ontoria Vivar. — San Sebastián, número 32. — Industrial.
 Pedro Ortega Cano. — Los Arroyos, sin número. — Industrial.
 Parque Real, s/n. — Urbanización Parque Real s/n. — Industrial.
 Benjamín Pérez Herranz. — Alfonso XII, 11. — Industrial.
 Residencial Los Fresnos de la Jarosa, Sociedad Anónima. — Carretera de Madrid, s/n. — Industrial.
 Juan Rubio Lobo. — Los Arroyos, sin número. — Industrial.
 José Ruiz Corporales. — No consta. — Industrial.
 Rafael Sánchez Buitrago. — Ciudad Bosque, 158. — Industrial.
 Santiago Sánchez Vicente. — Santa Clara, 19. — Industrial.
 Manuel Segura Perea. — Cebadillas, número 7. — Industrial.
 M. Francisca Vara Agudo. — Bosque del Arroyo, 1. — Industrial.
 Teófilo Zurdo Rodríguez. — Rey, 10. — Industrial.

Pueblo de Cercedilla

Eugenio Armbruster García. — No consta. — Otros Organismos.
 Rosendo Aja Abascal. — Sanatorio Fuenfría. — Otros Organismos.
 C. Alvarez Castellanos. — Registros, número 70. — Cuota Beneficios.
 José Alvarez Gutiérrez. — Molinos, sin número. — Cuota Beneficios.
 Fernando Alvarez Cabrera. — No consta. — Rendimiento Trabajo Personal.
 Agapito Barral Galán. — María de Molina, 8. — Cuota Beneficios.
 Eulogio Blasco Ibáñez. — Fraguas, número 51. — Cuota Beneficios.
 Cooperativa Ganaderos Golondrina. — No consta. — Tráfico Empresas.
 Petra de Cruz Fernández. — Capón, número 16. — Cuota Beneficios.
 Siro Durán Cupons. — Los Prados, número 12. — Urbana Transitorio.
 Isabel Gancedo R. — Generalísimo, número 23. — Cuota Beneficios.
 Abdon García Sánchez. — Emilio Serrano, 47. — Tráfico Empresas.
 Carlos García Rivera. — Cascajal, sin número. — Tráfico Empresas.
 Jesús García Gutiérrez. — No consta. — Cuota Beneficios.
 Vicente García Gutiérrez. — Generalísimo, 28. — Cuota Beneficios.
 Francisca Gil Guillén. — José Antonio, número 7. — Cuota Beneficios.
 Clemente Gómez Rodríguez. — Prados, s/n. — Cuota Beneficios.

Franci González Jurrinedo. — Emilio Serrano, 16. — Cuota Beneficios.
 Luminada González Villatoro. — Hermanos Rovira, 2. — Cuota Beneficios.
 Gregorio Hidalgo Oviedo. — Carmen, número 17. — Cuota Beneficios.
 Mauricio Jiménez Rodríguez. — No consta. — Cuota Beneficios.
 Jaime Lamela Estévez. — Camino de la Poza, s/n. — Urbana Transitorio.
 Angela Luengo Ramos. — Cascajal, sin número. — Cuota Beneficios.
 Fabio Martín Valverde. — Vecinal, sin número. — Cuota Beneficios.
 Teodoro Martín Diego. — Eras, 18. — Cuota Beneficios.
 Matías Mayoral Pérez. — José Antonio, 63. — Cuota Beneficios.
 Rosa Miguez Manzanos. — Generalísimo, 18. — Cuota Beneficios.
 Juan Ortega Fonseca. — Ferraz, 42. — Capítulo III.
 José María Rubio Pérez. — María Mínguez, s/n. — Cuota Beneficios.
 Antonio Ruiz Ruiz. — Molinos, 10. — Cuota Beneficios.
 Eugenio Sáez Miera. — Generalísimo, número 32. — Capítulo III.
 María Sanz Montalvo. — Carrera del Señor, 4. — Cuota Beneficios.
 Sesmil, S. A. — Prado Nuevo Cam. — Sociedades.
 B. Tabanera García. — Registros, número 1. — Cuota Beneficios.
 León Tabanera Ayuso. — Rosario, número 7. — Cuota Beneficios.
 Transportes Aéreos Guadarrama. — Puerto Navacerrada. — Sociedades.
 Vázquez Estévez Vicenta J. — Colmenar, 14. — Tráfico Empresas.
 Cándido Alguacil Andrade. — Generalísimo, 33. — Industrial L. F.
 Ramón Alonso Ferrando. — Potenzuela, 48. — Industrial L. F.
 Fernando Álvarez Cabrera. — No consta. — Industrial L. F.
 Cavil, S. A. — Emilio Serrano, 28. — Industrial L. F.
 Ana Díaz Bombín. — Capón, s/n. — Industrial L. F.
 Purificación Domínguez Alvarez. — Potenzuela, 1. — Industrial L. F.
 Antonio Fernández López. — No consta. — Industrial L. F.
 Elia C. Fernández Garrido. — Molinos, sin número. — Industrial L. F.
 Abdón García Sánchez. — Emilio Serrano, 47. — Industrial L. F.
 Francisco García Molina. — Ramón y Cajal, 47. — Industrial L. F.
 Walker Gaylene Dalon. — Valle, 6. — Industrial L. F.
 General Ser. Pro. Dep. In. C., S. A. — Puerto de Navacerrada, s/n. — Industrial Licencia Fiscal.
 Angel Gómez Turrero. — José Antonio, s/n. — Industrial L. F.
 Rafael González de la Cruz. — Molino, s/n. — Industrial L. F.
 Luis Hernández Martín. — Fragua, número 16. — Industrial L. F.
 Enrique Herreros Marín. — Emilio Serrano, 28. — Industrial L. F.
 Julián Iglesias Sanz. — Ciruelos, s/n. — Industrial L. F.
 Alfonso Jiménez Domínguez. — Carrera del Señor, 7. — Industrial L. F.
 Luis Jiménez Rodríguez. — Campo Amor, 2. — Industrial L. F.
 Mariano Jiménez González. — Mayor, número 11. — Industrial L. F.
 Saturnino Jiménez López. — Ciruelos, sin número. — Industrial L. F.
 Angela Luengo Ramos. — Cascajal, sin número. — Industrial L. F.
 Pedro Molina Martínez. — Potenzuela, 1. — Industrial L. F.
 Domingo Montero Hernández. — Eri-las, s/n. — Industrial L. F.
 José Luis Montalvo López. — Escorial, número 24. — Industrial L. F.
 Francisca Pérez Miguel. — José Antonio, 66. — Industrial L. F.
 Dionisio Robledo Rosado. — Manantial, 2. — Industrial L. F.
 C. Rodríguez García. — No consta. — Industrial L. F.
 Inst. Sanatorial Fuenfría. — No consta. — Industrial L. F.
 León Tabanera Ayuso. — Carmen, 4. — Industrial L. F.
 Susana Valbuena Abenza. — Solana, número 27. — Industrial L. F.
 Rafael Verdesoto Soriano. — Puerto de Navacerrada, s/n. — Industrial L. F.

Roberto Vulcano Chezán. — Concha, sin número. — Industrial L. F.
 Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.
 San Lorenzo del Escorial, a 3 de julio de 1981.—El Recaudador (Firmado).
 (G.—807)

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Comunidad de Propietarios de la casa número 34 de la calle de Narciso Serra, de Madrid, contra los decretos de Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 26 de marzo de 1981 y 12 de noviembre de 1980, que determinaban la realización de determinadas obras en la finca. Recurso que ha sido ampliado a la resolución dictada por dicha Gerencia el 13 de mayo de 1981, que impuso multa de 10.000 pesetas. Recurso contencioso-administrativo que ha correspondido el número 5 de junio de 1981.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 23 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).
 (G. C.—8.976)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Dionisio López Pérez, contra la resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de fecha 17 de enero de 1980, que ordenó la realización de obras en la finca número 24 de la calle de Tablada, de esta capital, así como contra la resolución de fecha 24 de marzo de 1981 que desestimó recurso de reposición. Recurso contencioso-administrativo que ha correspondido el número 607 de 1981.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).
 (G. C.—8.977)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "El Corte Inglés, Sociedad Anónima" contra la resolución de 27 de junio de 1980 y 18 de abril de 1981, dictadas por el Delegado de Sanidad y Asistencia Social del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, por las que se impuso a la entidad recurrente una sanción de 2.000 pesetas por venta de sustancias alteradas. Recurso contencioso-administrativo que ha correspondido el número 610 de 1981.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que ha-

yan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
 Madrid, 5 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).
 (G. C.—8.978)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Carmen Lázaro Alvares contra la resolución del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de fecha 20 de febrero de 1981, que resolvió recurso de reposición contra el de 16 de abril de 1980, que fijó el justiprecio a la finca número 53 de las obras de la CN-III de Madrid a Valencia, autopista Madrid-Levante, punto kilométrico 11,000 al 20,000, nuevas carreteras. Recurso contencioso-administrativo que ha correspondido el número 620 de 1981.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).
 (G. C.—8.979)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la compañía mercantil "Prominsa", contra las resoluciones de 4 y 17 de febrero de 1981, dictadas por la Gerencia Municipal de Urbanismo, que ordenó la paralización de las obras de construcción entre las calles Portalegre, Arroyo Opañel, Hornero y Mercedes Domingo, de esta capital, por caducidad de las correspondientes licencias. Recurso económico-administrativo que ha correspondido el número 650 de 1981.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).
 (G. C.—9.113)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Carmen Moreno Tamames contra la resolución dictada por la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel de fechas 12 de noviembre de 1980 y 12 de marzo de 1981, por las que se denegó licencia de apertura para actividad de zapatería en la finca número 4 de la calle de Balcarras, de Madrid. Recurso contencioso-administrativo que ha correspondido el número 657 de 1981.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).
 (G. C.—9.114)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Muñoz García contra la resolución de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Getafe de fecha 21 de noviembre de 1980, sobre urbanización de manzana comprendida entre las calles de Castellón de la Plana, Badajoz y Aragón, y contra la resolución que desestimó recurso de reposición. Recurso contencioso-administrativo que ha correspondido el número 648 de 1981.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.115)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ramón Jiménez Domingo contra la resolución dictada por la Junta Municipal de Distrito de Salamanca del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de fecha primero de abril de 1981, que desestima recurso de reposición contra el pronunciado el 24 de febrero que impuso multa de 25.000 pesetas. Recurso contencioso-administrativo que ha correspondido el número 658 de 1981.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.116)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Emicosa, S. A." contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Alcalá de Henares de fecha 16 de junio de 1980, que acordó la clausura de dos centrales térmicas de calefacción para viviendas en Las Eras de San Isidro, y contra la decisión presunta del recurso de reposición interpuesto. Recurso contencioso-administrativo que ha correspondido el número 668 de 1981.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.117)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Urbanizadora Constructora Nuevo Madrid, S. A." ("Urcon") contra el acuerdo de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Colmenar Viejo de fecha 6 de marzo de 1980, que denegó la aprobación del Plan Par-

cial de Ordenación denominado Licalo, y al Sur del denominado El Mirador, así como contra el acuerdo tácito de la denegación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto. Recurso contencioso-administrativo que ha correspondido el número 667 de 1981.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.118)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el "Canal de Isabel II" sobre revocación de las resoluciones dictadas por el Jurado Provincial de Madrid de fechas 26 de marzo de 1980 y 4 de febrero de 1981, relativas al justiprecio de la finca número 560 de las obras del Embalse de El Atazar (Cervera de Buitrago). Pleito al que ha correspondido el número 603 de 1981.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.225)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Edificaciones Baldeón, S. A." sobre revocación de la resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 7 de abril de 1981, por la que se confirmó la de 10 de noviembre anterior sobre imposición de sanción y demolición vivienda de portero en la finca número 63 de la calle de Don Ramón de la Cruz. Pleito al que ha correspondido el número 601 de 1981.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.226)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María López Guerrero sobre revocación de las resoluciones de 7 de febrero de 1979 y 20 de febrero de 1981, relativas al justiprecio de la finca número 83, polígono 1. del Plan de Ordenación de la Avenida de la Paz, dictadas por el Jurado Provincial de Expropiación. Pleito al que ha correspondido el número 622 de 1981.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.227)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Engracia Clemente Aguado contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Madrid de 27 de mayo de 1980, recaído en expediente instruido por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria para la expropiación de los terrenos necesarios para la construcción de la línea de transporte de energía eléctrica Almaraz-Morata de Tajuña, en el término municipal de Chinchón, que afecta a las fincas números 7-a, 7-b y 30, y contra la resolución de 3 de diciembre de 1980 desestimando el recurso de reposición interpuesto. Pleito al que ha correspondido el número 594 de 1981.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.229)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el ilustrísimo Ayuntamiento de Alcorcón contra acuerdo del excelentísimo señor Gobernador civil de Madrid, declarando prescrita la sanción correspondiente a infracciones urbanísticas cometidas por don Manuel Sánchez Peña en la construcción de unos locales comerciales sitos en la torre número 2 de la Urbanización "La Arboleda", entre las calles de Cáceres y Cisneros, de Alcorcón (Madrid), y la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra dicha resolución ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo. Pleito al que ha correspondido el número 605 de 1981.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.230)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la "Compañía Económica y Representativa, S. A." ("Cersa") contra resolución del Ayuntamiento de Arganda del Rey (Madrid), denegatoria de recurso de reposición sobre ejecución de obras de fecha 7 de abril de 1981. Pleito al que ha correspondido el número 649 de 1981.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.231)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Los Galetos, S. A." contra resolución de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí de fecha 13 de noviembre de 1980, sobre realización de obras, a las resoluciones de 23 de febrero y 3 de marzo de 1981, así como a la de 3 de abril de 1981, dictada en expediente M-121-81. Pleito al que ha correspondido el número 71 de 1981.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.228)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Junta de Compensación Valdecabañas contra resolución del Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Madrid) de 18 de marzo de 1981, que confirmó el desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de 4 de febrero de 1981 de dicho Ayuntamiento, rechazando la petición del recurrente de devolución de cantidad indebidamente entregada al citado Ayuntamiento en concepto de licencia de obras de urbanización en el Polígono denominado "Valdecabañas", sito en término municipal de Boadilla del Monte. Pleito al que ha correspondido el número 646 de 1981.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.232)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio ejecutivo ochocientos setenta y uno de mil novecientos ochenta y uno, tramitado ante este Juzgado de primera instancia número uno, sito en la plaza de Castilla, entre partes que se hará mención se dictó la sentencia que contiene el siguiente encabezamiento y parte dispositiva:

Sentencia

En Madrid, a primero de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El señor don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes, de una, como demandante, "Publicidad Gisbert, S. A.", representado por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén y defendido por el Letrado don Fernando Abellán García González, de otra, como demandado entidad "Taurina Hispalense, Sociedad Anónima", que no tiene representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad ...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los pre-

sententes autos contra la entidad "Taurina Hispalense, S. A.", haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante "Publicidad Gisbert, S. A.", de la cantidad de novecientos seis mil ciento veintiséis pesetas importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.—Sigue firma.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma al representante legal de "Taurina Hispalense, S. A.", expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). (A.—34.446)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por este Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos ejecutivos registrados con el número novecientos noventa y ocho de mil novecientos ochenta, a instancia del "Banco de Santander, Sociedad Anónima, de Crédito", contra don Juan José Fernández Gallardo Duro, en reclamación de cantidad, en los cuales se ha dictado sentencia de remate, cuyo encabezamiento y fallo son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, promovidos por el "Banco de Santander, S. A., de Crédito", representado por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén, bajo la dirección del Letrado don Antonio González Alegre Mayanda, contra don Juan José Fernández Gallardo Duro, éste mayor de edad, declarado en rebeldía por su incomparecencia en el procedimiento, y en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Juan José Fernández Gallardo Duro, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al mismo como de su propiedad, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor. El "Banco de Santander, S. A., de Crédito", de la cantidad de setecientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y nueve pesetas de principal, con más el interés al tipo pactado desde el día veintidós de abril de mil novecientos ochenta, gastos y costas causadas y que se causen, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a dicho demandado don Juan José Fernández Gallardo Duro.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Enrique Carreras Gistau.—(Rubricado).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Magistrado-Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública en su Sala, presente yo, el Secretario, doy fe.—Ante mí: José Luis Viada.—(Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado don Juan José Fernández Gallardo Duro y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, se expide la presente en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—V.º B.º: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—34.447)

JUZGADO NUMERO 10

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número diez de esta capital y en autos ejecutivos seguidos en el mismo con el número mil setecientos cuarenta y siete de mil novecientos ochenta-A, promovidos por el "Banco Atlántico, S. A.", representada por el Procurador don Juan An-

tenio García San Miguel, contra don Francisco Cuchillo Cañas, que tuvo su domicilio en la avenida de Oporto, número treinta y ocho de esta capital y cuyo paradero actual se ignora, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El señor don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo, seguido entre partes, de una como demandante, "Banco Atlántico, Sociedad Anónima", domiciliada en Barcelona, representado por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y defendido por el Letrado don Jesús María Giménez Aivira, y de la otra, como demandado, don Francisco Cuchillo Cañas, que tuvo su domicilio en esta capital, avenida de Oporto, número treinta y ocho, desconociéndose su actual paradero o domicilio, por lo que ha sido citado de remate mediante edictos, que no tiene representación ni defensa en este juicio por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra don Francisco Cuchillo Cañas, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante "Banco Atlántico, S. A.", de la cantidad de noventa y cuatro mil trescientas ochenta y seis pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas o que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.—Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.—Aparece publicada en el mismo día de su fecha.

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con su original a que me remito, caso necesario, y en cumplimiento a lo mandado, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado don Francisco Cuchillo Cañas, expido la presente con el visto bueno del señor Magistrado-Juez en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—34.451)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número 13 de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el incidente de pobreza que se sigue en este Juzgado con el número 1.147 de 1980, promovida por doña Manuela de la Cruz Romeralo, contra don Emilio Gómez y Sobremazas, mayor de edad, en ignorado paradero, se emplaza a dicho demandado para que en el término de seis días comparezca en dichos autos incidentales de pobreza, personándose en forma legal y conteste a la demanda, con apercibimiento que de no verificarlo se sustanciará el incidente con la sola representación del Estado y se le hace saber a la vez que las copias del escrito de demanda y de los documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de primera instancia número 13, sito en la plaza de Castilla, número 1.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a 17 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado). (C.—1.226)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Félix Alfonso Guevara Marcos, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi

cargo y bajo el número trescientos veinticinco de mil novecientos ochenta y uno se tramita juicio separación conyugal a instancia de doña M.ª Cuenca García, representada por el Procurador señor López Ariza, contra su esposo don Miguel Angel López López, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, y en dichos autos por resolución del día de hoy he acordado emplazar a dicho demandado para que en el término de veinte días comparezca en autos y conteste la demanda articulada, haciéndole saber que ha de comparecer con Abogado y Procurador y bajo apercibimiento de rebeldía y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido y firmo el presente en Colmenar Viejo, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—34.444)

AGUILAR DE LA FRONTERA

EDICTO

Don Juan Ramón Berdugo Gómez de la Torre, Juez de primera instancia de esta ciudad de Aguilar de la Frontera (Córdoba),

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número ochenta y ocho de mil novecientos ochenta y uno se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la entidad "Comercial Auto Accesorios, Sociedad Anónima", contra don Luis Fernando Gómez Martín, mayor de edad, casado, industrial y con su último domicilio conocido en Madrid, calle Clara del Rey, número diecisiete, ignorándose su actual paradero, en cuyos autos y por providencia de este día he acordado publicar el presente, requiriéndole de pago de las cantidades reclamadas de ciento veinticinco mil pesetas de principal, seiscientos ochenta y cinco de gastos de protesto y otras sesenta y dos mil quinientas pesetas presupuestadas para intereses legales y costas, citándole asimismo de remate para que en término de nueve días se persone en autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, con el apercibimiento de que si no lo hace, se declarará en rebeldía y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. Se hace constar asimismo que para garantizar lo reclamado se ha decretado el embargo del vehículo "Mercedes 190 SL", matrícula GR-60.789, como propiedad de dicho demandado.

Dado en Aguilar de la Frontera, a dos de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—34.338-T)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez de Distrito número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia firme dictada en los autos de juicio verbal civil de desahucio seguidos a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en representación de don Guillermo Luca de Tena y Brunet, contra "Riegos Automáticos, Sociedad Anónima", sobre resolución de contrato de subarriendo por falta de pago de la renta, se acordó sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados a la entidad demandada, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones
Primera

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto, el día veinticinco de septiembre próximo, a las doce horas.

Segunda

Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en lugar destinado al efecto una cantidad igual al

diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que las posturas serán sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta y su tasación

Un mueble auxiliar de 0,55 x 0,41.— Veinte muebles auxiliares de 0,60 x 0,45.—Una mesa en forma de L, de madera, de 1,20 x 0,75 y 0,96 x 0,80.— Ocho mesas de despacho, de 1,80 x 0,80.— Una mesa redonda, de reuniones, de 1,50 metros de diámetro, de madera.— Dos mesas de forma de L, de 1,40 x 0,70 y 0,80 x 0,40.— Dos mesas de despacho, de 1,20 x 0,75.— Dos mesas de despacho, de 1,40 x 0,70.— Veintitrés butacas giratorias, con ruedas, tapizadas en paño.— Tres flexos de oficina.— Cinco sillas de ruedas, dos de ellas de gangeta.— Siete archivadores metálicos de 1,32 x 0,62 x 0,48, seis de ellos, y otro de 1,32 x 0,62 x 0,45.— Una máquina grapadora, grande.— Una mesa de cristal, con luz y enchufe.— Un tablero de dibujo con paralel y horquilla.— Cinco tableros embalados de 1,80 x 0,80.— Una escalera metálica.

Todo ello valorado en trescientas mil quinientas pesetas.

Los bienes dichos se encuentran depositados en poder de don Fernando Arandiarán Alday, calle de Lagasca, número veintiocho, piso primero, donde podrán ser examinados.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado, expido la presente, por duplicado, en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado). (A.—34.466)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Fernando Chávarri Revuelta, Juez sustituto del Juzgado de Distrito número veintiséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición tramitados en este Juzgado con el número ciento veintisiete de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de Lucio González Gutiérrez, contra don Benedicto Luengo Barrera, sobre resolución de contrato, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a cinco de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—El señor don Angel Hernández Corredor, Juez del Juzgado de Distrito número veintiséis de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio de cognición, seguido entre partes, de una, como demandante, don Lucio González Gutiérrez, mayor de edad, casado, empleado, con domicilio en esta capital, calle Burjasot, número cuatro, dirigido por su Letrado don Rafael Bautista Moreno, y de otra, como demandado, don Benedicto Luengo Barrera, mayor de edad, casado, tornero, con domicilio en Madrid, calle Andrés Obispo, número cuarenta y uno, sobre resolución de contrato por obras y subarriendo; y

Fallo

Que desestimando totalmente la demanda deducida por don Lucio González Gutiérrez, contra don Benedicto Luengo Barrera, debo absolver a éste de aquella, imponiendo las costas de este procedimiento a la parte demandante.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo: A. Hernández Corredor. (Rubricado).

Publicación

Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el siguiente día de su fecha, doy fe: V. Sebastián. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Benedicto Luengo Barrera, actualmente en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). (A.—34.445)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - PRACTICANTES.

Gómez Alamo, José. — Caídos, 7 (Madrid). — 1975. — 4.904 pesetas. — 1978. — N8088.

Pérez Gallego, Luis. — Villafontana, 1, casa 4, primero (Madrid). — 1975. — 3.554 pesetas. — 1978. — N8494.

Sánchez Dehesa, Pablo. — Plaza del Ayuntamiento, 5 (Coslada). — 1975. — 3.554 pesetas. — 1978. — N8639.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ABOGADOS.

Cuellar Contreras, Adolfo. — Carrera de San Jerónimo, 33 (Madrid). — 1972. — 10.692 pesetas. — 1978. — N11110.

Noguez Canalda, Juan. — Paseo de la Castellana, 10 (Madrid). — 1972. — 5.302 pesetas. — 1978. — N11613.

Fernández Pelaz, Mario. — Argensola, 2. — 1972. — 3.342 pesetas. — 1978. — N12201.

Martí Verej Puig, José Javier. — Fuencarral, 15 (Madrid). — 1972. — 3.342 pesetas. — 1978. — N12472.

Vega Alcañiz, Andrés de la. — Julián Hernández, 11 (Madrid). — 1972. — 2.852 pesetas. — K13211.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - MATRONAS.

Garcés Estrada, Emilia. — Alcorcón. — 1975. — 11.336 pesetas. — 1978. — N13947.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ACTRICES Y ACTORES CABECERA DE CARTEL Y COLABORACION ESPECIAL.

Bourgeois Sequella, Antonio. — Jabonería, 49 (Alcorcón). — 1974. — 11.460 pesetas. — 1974. — N14507.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ARQUITECTOS.

Navarro Ruiz, Francisco Javier. — Isaac Peral, 40 (Madrid). — 1974. — 171.077 pesetas. — 1978. — N15440.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - LICENCIADOS EN ECONOMICAS EMPRESARIALES Y ANALISTAS FINANCIEROS.

Olive Solé, Enrique. — Plaza del Príncipe de España, 1 (Madrid). — 1975. — 4.640 pesetas. — 1978. — N15683.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - CANTANTES EN TEATROS Y SALAS DE FIESTA.

Donaggi, Pino. — Nova Olimpia, S. L. (Vigo). — 1974. — 2.240 pesetas. — 1978. — N15936.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - DELINEANTES.

Avendaño Avendaño, José. — Avenida de los Carabancheles, 17 (Colonia Hogar). — 1975. — 8.780 pesetas. — 1978. — N16118.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - PERITOS DE TELECOMUNICACION.

Moreno Llave, Jaime. — Abrevadero (Alcalá de Henares). — 1975. — 50 pesetas. — 1978. — N16575.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ABOGADOS.

Hernández Corredor, Angel. — Velázquez, 31 (Madrid). — 1973. — 35.836 pesetas. — 1979. — N196.

Fernández Gallardón, José María. — Prolg. av. de José Antonio, Basauri (Vizcaya). — 1973. — 7.262 pesetas. — 1979. — N1656.

Caminals Sánchez, José. — Bárbara de Braganza, 4 (Madrid). — 1973. — 3.832 pesetas. — 1979. — N2220.

Crespo del Río, Miguel. — Arroyo del Fresno, 24 (El Pualar). — 1973. — 3.832 pesetas. — 1979. — N2292.

Cura Ortega, Salvador de. — General Castaños, 2 (Madrid). — 1973. — 3.832 pesetas. — 1979. — N2298.

Fernández Pelaz, Mario. — Argensola, 2 (Madrid). — 1973. — 3.832 pesetas. — 1979. — N2352.

Martín Verej Puig, José Javier. — Fuencarral, 15 (Madrid). — 1973. — 3.832 pesetas. — 1979. — N2595.

Múgica Herzog, Fernando. — Bárbara de Braganza, 4 (Madrid). — 1973. — 3.832 pesetas. — 1979. — N2671.

Rubio Coloma, Pablo. — San Juan de Covas, 13 (San José de Valderas). — 1973. — 3.832 pesetas. — 1979. — N2857.

Pérez Abadía, Fidel. — Fuencarral, número 15. — 1973. — 3.342 pesetas. — 1979. — N3056.

Esquivias Franco, Francisco. — Ayalá, 66 (Madrid). — 1973. — 2.852 pesetas. — 1979. — N3373.

García Llacer Ferrer, Vicente. — Conde de Xiquena, 5 (Madrid). — 1973. — 2.852 pesetas. — 1979. — N3391.

Bonora Navarro, Luis. — Marqués de la Ensenada, 4 (Madrid). — 1973. — 402 pesetas. — 1979. — N3576.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES.

García Longoria, Celestino. — Apartado de Correos 76 (Madrid). — 1976. — 1.180 pesetas. — 1979. — N4125.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - PERITOS TASADORES.

Berbegal Almoguera, Manuel. — Avenida de Burgos, 1 (Alcobendas). — 1976. — 66.502 pesetas. — 1979. — N4531.

García Moro, Diego. — Avenida de Lisboa, 2 (Alcorcón). — 1976. — 18.320 pesetas. — 1979. — N4659.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ENTRENADORES DE FUTBOL DE SEGUNDA DIVISION.

Gutendorf, Rudolf. — Paseo de Zorrilla, 6 (Valladolid). — 1975. — 256.000 pesetas. — 1979. — N5784.

Obradovic, Aleksandro. — Trinidad, 7 (Castellón). — 1975. — 130.000 pesetas. — 1979. — N5785.

Bedoya López, Santos. — Méndez Núñez, 6 (Huelva). — 1975. — 49.000 pesetas. — 1979. — N5787.

Villamide, Hugo. — Doctor Gómez Ulla, 1 (Mallorca). — 1975. — 31.000 pesetas. — 1979. — N5789.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ENTRENADORES DE FUTBOL DE PRIMERA DIVISION.

Wesweiler Kageler, Hans. — Maternidad, 2 (Barcelona). — 1975. — 526.000 pesetas. — 1979. — N5795.

Rossi Elola, Néstor Raul. — Carmen, 3, Elche (Alicante). — 1975. — 256.000 pesetas. — 1979. — N5798.

Ciric, Milovan. — Avenida de José Antonio, 19 (Valencia). — 1975. — 94.000 pesetas. — 1979. — N5800.

Milosevic, Dragol. — Avenida de José Antonio, 19 (Valencia). — 1975. — 76.000 pesetas. — 1979. — N5801.

Puskas Biro, Ferenc. — San Antonio, 8 (Murcia). — 1975. — 31.000 pesetas. — 1979. — N5803.

Carmona Ros, Antonio. — Avenida del Generalísimo, 47 (Málaga). — 1975. — 3.700 pesetas. — 1979. — N5806.

Delgado Meco, Manuel. — Bertendona, 3 (Bilbao). — 1975. — 3.700 pesetas. — 1979. — N5807.

Fernández Seguí, José Antonio. — Recogidas, 35 (Granada). — 1975. — 3.700 pesetas. — 1979. — N5808.

García Pérez, Rafael. — Carmen, 3, Elche (Alicante). — 1975. — 3.700 pesetas. — 1979. — N5809.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - PROFESIONALES DEL CICLISMO.

Casas García, José. — M. Biskstad, 36 (Gijón). — 1975. — 250 pesetas. — 1979. — N5851.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - MEDICOS.

Martínez Rodríguez, José. — Velilla de San Antonio. — 1974. — 21.204 pesetas. — 1979. — N6353.

Coedoba Sanz, Juan Ramón. — Iglesia, 9 (Navalcarnero). — 1974. — 16.368 pesetas. — 1979. — N6397.

Lacosta García, Ricardo. — La Iglesia, 2 (Navalcarnero). — 1974. — 15.624 pesetas. — 1979. — N6666.

Fernández Manpaso, José Antonio. — San Juan Bosco, 7. — 1974. — 8.705 pesetas. — 1979. — N7215.

Morillas Alvarez, Lorenzo. — Zarzalejo. — 1974. — 6.940 pesetas. — 1979. — N7735.

Andrés Rivera, Angel. — San Agustín de Guadalix. — 1974. — 4.704 pesetas. — 1979. — N8044.

Fraille Marcos, Ildelfonso. — Velilla de San Antonio. — 1974. — 3.968 pesetas. — 1979. — N8130.

Andrés Carballo, Urbano. — Belmonte de Tajo. — 1974. — 3.024 pesetas. — 1979. — N8416.

González Díaz, Adolfo. — Guadarrama. — 1974. — 1.764 pesetas. — 1979. — N8660.

Ausín Sánchez, Adolfo. — Valdaracete. — 1974. — 1.344 pesetas. — 1979. — N8735.

Relación número 2.543 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ADMINISTRADORES DE FINCAS.

Puche Garrido, Juan. — Avenida del Mediterráneo, 26. — 1975. — 10.500 pesetas. — 1979. — N10785.

Sánchez Villar, Gonzalo. — Sil, 15 (Pozuelo de Alarcón). — 1975. — 22.500 pesetas. — 1979. — N10793.

García Almagro, Juan. — María Auxiliadora, 5. — 1975. — 14.850 pesetas. — 1979. — N10816.

Martínez Muñoz, Baroja. — Paseo de La Habana, 140. — 1975. — 12.600 pesetas. — 1979. — N10832.

Saravia Barrigón, Valentín. — Evaristo San Miguel, 1. — 1975. — 12.150 pesetas. — 1979. — N10837.

Mingo Morcho, Antonio de. — José Celestino Mutis, 9. — 1975. — 10.350 pesetas. — 1979. — N10861.

Delicado Montero Ríos, José. — Claudio Coello, 44. — 1975. — 9.900 pesetas. — 1979. — N10867.

Angioletti Alonso, Manuel. — César González Ruano, 7. — 1975. — 650 pesetas. — 1979. — N10873.

Alonso García, Antonio. — Paseo de la Chopera, 29. — 1975. — 9.000 pesetas. — 1979. — N10879.

García Vacas, Juan. — Isla de Arosa, 33. — 1975. — 9.000 pesetas. — 1979. — N10883.

Castiñeira Pomareda, Jesús. — Claudio Coello, 81. — 1975. — 8.550 pesetas. — 1979. — N10890.

Valledor Dequerol, Francisco. — Independencia, 5. — 1975. — 7.650 pesetas. — 1979. — N10915.

García Alvarez, Tomás. — Numancia, número 30. — 1975. — 7.200 pesetas. — 1979. — N10919.

Dios Torres, Antonio de. — Jarandilla, 1. — 1975. — 6.750 pesetas. — 1979. — N10934.

Fernández Munárriz, Francisco. — Juan de Urbietá, 40. — 1975. — 6.750 pesetas. — 1979. — N10935.

Santamaría Martínez, Julio. — Duque de Alba, 9. — 1975. — 6.750 pesetas. — 1979. — N10947.

Velasco García Soto, Rafael. — Velázquez, 15. — 1975. — 6.750 pesetas. — 1979. — N10950.

Miguel Calva, Santiago T. — Parque Domus, bloque 1, puerta 3. — 1975. — 6.300 pesetas. — 1979. — N10959.

Naranjo Bravo, Telesforo. — Artajona, 14. — 1975. — 6.300 pesetas. — 1979. — N10963.

Ochoa Rodríguez, Francisco. — Linneo, números 3-5. — 1975. — 6.300 pesetas. — 1979. — N10964.

Fernández Andriño, Alejandro. — Badajoz, 1. — 1975. — 5.850 pesetas. — 1979. — N10972.

Delicado Montero Ríos, Julio. — Claudio Coello, 44. — 1975. — 5.400 pesetas. — 1979. — N10994.

García Ballester, Fabián. — Islas Cies, número 1. — 1975. — 5.400 pesetas. — 1979. — N10995.

González García, Pedro. — Corregidor José de Pasamonte, 33. — 1975. — 5.400 pesetas. — 1979. — N10997.

Vaca Gámez, Miguel. — Isla de Arosa, 5. — 1975. — 5.400 pesetas. — 1979. — N11012.

Sendra Valdivia, Lorenzo D. — Ronda de Segovia, 18. — 1975. — 4.950 pesetas. — 1979. — N11030.

Gutiérrez Alfárez, Bartolomé. — Fernández de los Ríos, 22. — 1975. — 4.950 pesetas. — 1979. — N11036.

Iglesias Saavedra, Luis. — General Alvarez de Castro, 25. — 1975. — 4.950 pesetas. — 1979. — N11040.

Hoya Saro, Antonio. — Jorge Juan, número 141. — 1975. — 4.950 pesetas. — 1979. — N11052.

Vigil Jiménez, Luis. — Gómez Tejedor, 6. — 1975. — 4.950 pesetas. — 1979. — N11063.

Diego Acha, Javier. — Narciso Yagüe, número 52. — 1975. — 4.500 pesetas. — 1979. — N11072.

Narciso Ubierna, Rogelio. — Embajadores, 163. — 1975. — 4.500 pesetas. — 1979. — N11076.

Gómez Haya, Gregorio. — Jaén, número 34. — 1975. — 4.500 pesetas. — 1979. — N11079.

Lucena Jiménez, Pablo. — Poblado Dirigido de Fuencarral, 83. — 1975. — 4.500 pesetas. — 1979. — N11082.

Murillo Corral, Flor. — Marqués de Toca, 8. — 1975. — 4.500 pesetas. — 1979.—N11091.
 Rey Fuentefría, Francisco. — Betanzos, 16. — 1975. — 4.500 pesetas. — 1979.—N11098.
 Fagoaga Gabriel, José. — Juan Montalvo, 17. — 1975. — 4.050 pesetas.—1979.—N11114.
 Gómez Barrios, Teodomiro. — San Vicente Ferrer, 69. — 1975. — 4.050 pesetas.—1979.—N11119.
 Lanoix Lucas, José Luis. — Tarragona, 30. — 1975. — 4.050 pesetas.—1979.—N11125.
 López de la Osa, Gregorio. — General Mola, 263. — 1975. — 4.050 pesetas.—1979.—N11127.
 Casarrubio Díaz, Manuel. — Vicente Martín Arias, 14. — 1975. — 3.600 pesetas.—1979.—N11146.
 García Martínez, Eduardo. — Illescas, número 42. — 1975. — 3.600 pesetas.—1979.—N11153.
 Gómez Calvo, Juan L. — Escalona, número 6. — 1975. — 3.600 pesetas. — 1979.—N11154.
 González Herranz, Mariano. — San Emilio, 17. — 1975. — 3.600 pesetas.—1979.—N11156.
 Leyún Ruiz, Tomás. — Quibau, número 2. — 1975. — 3.600 pesetas.—1979.—N11160.
 Martín Castro, Teodoro. — Vicente Gaceo, 19. — 1975. — 3.600 pesetas. — 1979.—N11165.
 Santaella Santiago, Antonio. — Paseo de las Delicias, 91. — 1975. — 3.600 pesetas.—1979.—N11178.
 Viejo Sendras, Mariano. — Azcona, número 28. — 1975. — 3.600 pesetas. — 1979.—N11185.
 Torres Ibáñez, Pablo. — Infante, número 4. — 1975. — 3.150 pesetas. — 1979.—N11211.
 Domingo Zarzosa, Julián. — Martín Soler, 2. — 1975. — 2.700 pesetas. — 1979.—N11222.
 Gálvez García, Adolfo. — General Palanca, 4. — 1975. — 2.700 pesetas. — 1979.—N11228.
 González Gómez, Miguel A. — Aranda de Duero, 1. — 1975. — 2.700 pesetas. 1979.—N11235.
 López Rodríguez, Francisco. — Ayala, número 179. — 1975. — 2.700 pesetas. 1979.—N11241.
 San José Sánchez, Modesto. — José y María, 30. — 1975. — 2.700 pesetas.—1979.—N11264.
 Soláns Encinas, Fernando. — Teresa González Quevedo, 20. — 1975.—2.700 pesetas.—1979.—N11267.
 Villaplana García, Joaquín. — Calderón de la Barca, 8. — 1975. — 2.700 pesetas. 1979.—N11269.
 Alonso Sánchez, Benjamín. — San Mateo, 8. — 1975. — 2.250 pesetas.—1979.—N11274.
 Alvarez López, Celestino. — Martínez Izquierdo, 78. — 1975. — 2.250 pesetas. 1979.—N11278.
 Alvarez de la Riva, Tomás. — Avenida de Bruselas, 80. — 1975. — 2.250 pesetas.—1979.—N11279.
 Buitrago Rodrigo, Manuel. — Colombia, 52. — 1975. — 2.250 pesetas. — 1979.—N11294.
 Bravo Morales, Carlos. — María Pedraza, 34. — 1975. — 2.250 pesetas. — 1979.—N11295.
 Carvajosa Estévez, Enrique. — Torre Zarauz, 11. — 1975. — 2.250 pesetas. 1979.—N11302.
 La Cave Guedes, José. — Orense, número 35. — 1975. — 2.250 pesetas. — 1979.—N11305.
 Cobos Caballero, Alfonso. — Moreto, número 5. — 1975. — 2.250 pesetas.—1979.—N11306.
 Colomer Inestrillas, José. — Doctor Esquerdo, 165. — 1975. — 2.250 pesetas. 1979.—N11307.
 Conde Burguera, Gonzalo. — Aduana, número 24. — 1975. — 2.250 pesetas.—1979.—N11308.
 Díaz Ayala, Pedro. — Morería, número 7. — 1975. — 2.250 pesetas.—1979.—N11317.
 Díaz Román, César. — Juan de Urbista, 40. — 1975. — 2.250 pesetas.—1979.—N11318.
 Esteban Fernández, Daniel. — Valdearribas, 51. — 1975. — 2.250 pesetas.—1979.—N11323.
 Fernández Montes Artias, José Anto-

nio. — Plaza del Angel, 13. — 1975. — 2.250 pesetas.—1979.—N11325.
 Fernando Pardiño, Fernando. — Campoamor, 6. — 1975. — 2.250 pesetas.—1979.—N11327.
 Fernández Shaw, Juan Antonio. — Boston, 15. — 1975. — 2.250 pesetas. — 1979.—N11330.
 Fernández Xesta y Vázquez, Ernesto. Avenida del Generalísimo, 99. — 1975. 2.250 pesetas.—1979.—N11331.
 Lórez Checa, José. — Escalona, número 57. — 1975. — 2.250 pesetas. — 1979.—N11332.
 García Morales, Mariano. — Galileo, número 85. — 1975. — 2.250 pesetas.—1979.—N11337.
 Girón Serrano, Enrique. — Vital Aza, número 25. — 1975. — 2.250 pesetas.—1979.—N11343.
 Loeches Angulo, Saturnino. — Argumosa, 13. — 1975. — 2.250 pesetas.—1979.—N11362.
 Martínez Prieto, Gerardo. — Anunciación, 6. — 1975. — 2.250 pesetas.—1979.—N11382.
 Mateos Mesa, Bartolomé. — Guinzo de Limia, 41. — 1975. — 2.250 pesetas.—1979.—N11383.
 Muñoz Acosta, Eligio. — Conde de Cartagena, 5. — 1975. — 2.250 pesetas. 1979.—N11390.
 Muñoz Martialay, José Luis. — Florida Blanca, 3. — 1975. — 2.250 pesetas.—1979.—N11392.
 Ortega Avilés, Miguel. — Narciso Serrra, 3. — 1975. — 2.250 pesetas.—1979.—N11397.
 Pastor Ratón, Antolín. — José del Hierro, 39. — 1975. — 2.250 pesetas. — 1979.—N11402.
 Peña Díaz del Campo, Francisco. — Avenida del Mediterráneo, 47. — 1975. 2.250 pesetas.—1979.—N11406.
 Pinto González, Andrés. — Cabello Lapedra, 12. — 1975. — 2.250 pesetas. — 1979.—N11415.
 Ramón Gustin, José. — Doctor Cortezo, 12. — 1975. — 2.250 pesetas. — 1979.—N11420.
 Florencio García Recio. — Villa de Pons, 11. — 1975. — 2.250 pesetas. — 1979.—N11422.
 Regatos Florines, Juan J. — Nuestra Señora de los Dolores, 4. — 1975. — 2.250 pesetas.—1979.—N11424.
 Ríos Muñoz, José. — Francos Rodríguez, 114. — 1975. — 2.250 pesetas. — 1979.—N11425.
 Rolbes Alcántara, Fernando. — Abcao, número 41. — 1975. — 2.250 pesetas.—1979.—N11427.
 Rodríguez García, Gabriel. — Avenida del Generalísimo, 67. — 1975.—2.250 pesetas.—1979.—N11429.
 Rodríguez García, Jacinto. — Fernández de los Ríos, 68. — 1975. — 2.250 pesetas.—1979.—N11430.
 San Pedro Fernández, Emilio. — Angel Carbajo, 3. — 1975. — 2.250 pesetas.—1979.—N11436.
 Sánchez Fernández, José. — Agustín de Foxá, 1975. — 2.250 pesetas. — 1979.—N11439.
 Sánchez Mateos, Orea. — López Grass, número 40. — 1975. — 2.250 pesetas. 1979.—N11442.
 Santos Moza, Lorenzo. — Antonio López, 148. — 1975. — 2.250 pesetas.—1979.—N11447.
 Solá Padilla, José. — Francisco de Ricci, 10. — 1975. — 2.250 pesetas.—1979.—N11453.
 Somalo Pascual, José María. — Avenida del Manzanares, 84. — 1975.—2.250 pesetas.—1979.—N11454.
 Torralba Idígoras, Luis. — Cruz, número 37. — 1975. — 2.250 pesetas.—1979.—N11457.
 Urbaneja Fernández, Salvador A. — Illescas, 137. — 1975. — 2.250 pesetas. 1979.—N11465.
 Vega Aparicio, Rafael. — Lira, número 6. — 1975. — 2.250 pesetas.—1979.—N11470.
 Durrif Hoyos, Antonio. — Santa Virgilia, 9. — 1975. — 1.800 pesetas. — 1979.—N11486.
 González de la Mata, Esteban. — Virgen del Sagrario, 15. — 1975. — 1.800 pesetas.—1979.—N11491.
 Sánchez García, Francisco. — Navalmoral de la Mata, 25. — 1975. — 1.800 pesetas.—1979.—N11515.
 Balsells Soler, Luis. — Avenida de José

Antonio, 57. — 1975. — 1.350 pesetas. 1979.—N11534.
 Bermúdez Camino, José. — Avenida de Pío XII, 41. — 1975. — 1.350 pesetas. 1979.—N11544.
 Brea Guerra, José L. — Campoamor, número 6. — 1975. — 1.350 pesetas.—1979.—N11546.
 Cabrera Piris, Josefina. — Núñez Morgado, 4. — 1975. — 1.350 pesetas. — 1979.—N11549.
 Cano González, Antonio. — Víctor de la Serna, 7. — 1975. — 1.350 pesetas.—1979.—N11554.
 Cano Rodríguez, Manuel. — Enrique Velasco, 14. — 1975. — 1.350 pesetas. 1979.—N11555.
 Conde de Cossío, Romualdo. — Guinzo de Limia, 56. — 1975. — 1.350 pesetas. 1979.—N11564.
 Chinarro Familiar, Justino. — Martes, número 15. — 1975. — 1.350 pesetas.—1979.—N11567.
 Delgado Muruve, José. — Abalda, número 6. — 1975. — 1.350 pesetas. — 1979.—N11568.
 Díez Fernández, José Luis. — Serrano, 7. — 1975. — 1.350 pesetas.—1979.—N11571.
 Fernández Miranda y Hevia, Ignacio. Andrés Mellado, 33. — 1975. — 1.350 pesetas.—1979.—N11579.
 Fernández Villa, María Teresa. — Cea Bermúdez, 35. — 1975. — 1.350 pesetas. 1979.—N11581.
 Gírlt Gómez, Armando. — Agustín de Foxá, 22. — 1975. — 1.350 pesetas. — 1979.—N11599.
 Guisande Rubio, José L. — Don Ramón de la Cruz, 31. — 1975. — 1.350 pesetas.—1979.—N11610.
 Hoyos García, Angel de. — Guinzo de Limia, 27. — 1975. — 1.350 pesetas. — 1979.—N11614.
 Jiménez Aguado, Vicente. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, número 194. — 1975. — 1.350 pesetas. — 1979.—N11619.
 Manzanares Urosa, Luisa. — Aguilón, número 3. — 1975. — 1.350 pesetas. — 1979.—N11627.
 Martín Bonilla, Gregorio. — Seminario, sin número. — 1975. — 1.350 pesetas.—1979.—N11628.
 Martín Pérez, José María. — López de Hoyos, 170. — 1975. — 1.350 pesetas. 1979.—N11632.
 Martín de la Torre, Florencio. — Erquilla, 17. — 1975. — 1.350 pesetas. — 1979.—N11633.
 Martínez Molines, Jorge. — Avenida del Generalísimo, 79. — 1975. — 1.350 pesetas.—1979.—N11636.
 Martínez Muñoz, Manuel. — Istúriz, número 11. — 1975. — 1.350 pesetas.—1979.—N11637.
 Mesonero Partearroyo, José. — Mesoneros, 3. — 1975. — 1.350 pesetas. — 1979.—N11639.
 Peiró de San Pedro, Juan S. — Avenida del Mediterráneo, 2. — 1975. — 1.350 pesetas.—1979.—N11660.
 Peragalos Campos, José María. — Sánchez Barcaíztegui, 34. — 1975. — 1.350 pesetas.—1979.—N11660.
 Picorelli Serrano, Luis. — Infanta Mercedes, 52. — 1975. — 1.350 pesetas.—1979.—N11666.
 Ruiz Salinero, Francisco. — San Bernardino, 2. — 1975. — 1.350 pesetas.—1979.—N11684.
 Sánchez Mingallón, Cristóbal. — Los Mesejo, 1. — 1975. — 1.350 pesetas. — 1979.—E11691.
 San Miguel Cardeñosa, Carlos. — San Roberto, 5. — 1975. — 1.350 pesetas.—1979.—N11692.
 Seral Cisneros, Julio. — Capitán Haya, 49. — 1975. — 1.350 pesetas. — 1979.—N11695.
 Soriano Alcañiz, Amador. — Matías Turrión, 21. — 1975. — 1.350 pesetas. 1979.—N11696.
 Ubierna García, Jesús. — Avenida de José Antonio, 57. — 1975. — 1.350 pesetas.—1979.—N11704.
 Valbuena del Corral, Josefina.—Alonso Heredia, 8. — 1975. — 1.350 pesetas. 1979.—N11705.
 Vallejo Manzano, Jorge. — Los Urquiza, 9. — 1975. — 1.350 pesetas.—1979.—N11706.
 Verdú Díaz, Adolfo. — Hermosilla, número 81. — 1975. — 1.350 pesetas. — 1979.—N11712.
 Verdú de Gregorio, Ernesto. — No

consta. — 1975. — 1.350 pesetas. — 1979.—N11713.
 Vigil Escalera Tortajado, Julio.—Plaza Balsaín, 4. — 1975. — 1.350 pesetas.—1979.—N11715.
 Yagüe Frías, Julián. — Víctor Pradera, 73. — 1975. — 1.350 pesetas.—1979.—N11717.
 Yuste Postiguillo, Alejandro. — Avenida de Menéndez Pelayo, 71. — 1975.—1.350 pesetas.—1979.—N11718.
 Abad Marigil, Julián. — Pirineos, número 31. — 1975. — 900 pesetas.—1979.—N11720.
 Esteban Esteban, Vicente. — Ginsola, número 4. — 1975. — 900 pesetas.—1979.—N11726.
 Galve Martínez, Ignacio. — Cánovas del Castillo, 11. — 1975. — 900 pesetas.—1979.—N11728.
 Rodríguez Fernández, Lourdes. — Olmo, 32. — 1975. — 900 pesetas.—1979.—N11747.
 Manuel Rodigo Casla, Angel. — Trinidad, 6. — 1975. — 900 pesetas.—1979.—N11748.
 Rodríguez Viñals, José Luis. — Almagro, 2. — 1975. — 2.700 pesetas.—1979.—N11753.
 Relación número 2.629 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ARTISTAS DE CIRCO-TEATROS-CIR. S. F.
 Aragón Bermúdez, Emilio. — Guadalajara, sin número. — 1975. — 40.800 pesetas.—1979.—N11766.
 Cheiminski, Thomas (extranjero). — No consta. — 1975. — 31.720 pesetas.—1979.—N11769.
 Zoccali, Steffano (extranjero). — No consta. — 1975. — 28.090 pesetas.—1979.—N11770.
 Manetti, Enmanuele (extranjero). — No consta. — 1975. — 17.970 pesetas.—1979.—N11771.
 Manetti, Umberto (extranjero). — No consta. — 1975. — 17.970 pesetas.—1979.—N11772.
 Rodríguez, Agustín (extranjero). — No consta. — 1975. — 16.800 pesetas.—1979.—N11773.
 Rodríguez, Margo (extranjero). — No consta. — 1975. — 16.800 pesetas.—1979.—N11774.
 Riqueme Pajares, Francisco. — Albaráda, 18. — 1975. — 310 pesetas.—1979.—N11775.
 Albrecht, Lucy (extranjero). — No consta. — 1975. — 16.240 pesetas.—1979.—N11776.
 J. Albrecht, Alfred (extranjero). — No consta. — 1975. — 13.350 pesetas.—1979.—N11777.
 Dauth, Alfred (extranjero). — No consta. — 1975. — 16.240 pesetas.—1979.—N11778.
 Nielsen Norma, Dale (extranjero). — No consta. — 1975. — 13.600 pesetas.—1979.—N11779.
 Grotte, Joelle de (extranjero). — No consta. — 1975. — 13.060 pesetas.—1979.—N11780.
 Tharon Guy, Aime (extranjero). — No consta. — 1975. — 13.060 pesetas.—1979.—N11781.
 Thero Guy, J. (extranjero). — No consta. — 1975. — 13.060 pesetas.—1979.—N11782.
 Theron, Dianne (extranjero). — No consta. — 1975. — 13.060 pesetas.—1979.—N11783.
 Theron, Esmeralda (extranjero). — No consta. — 1975. — 13.060 pesetas.—1979.—N11784.
 Kretschmar Hans, Dieter (extranjero). — No consta. — 1975. — 11.360 pesetas.—1979.—N11785.
 Kosina, Antón (extranjero). — No consta. — 1975. — 10.640 pesetas.—1979.—N11786.
 Lannoy, Simone (extranjero). — No consta. — 1975. — 10.640 pesetas.—1979.—N11787.
 Laurent, Andre (extranjero). — No consta. — 1975. — 10.640 pesetas.—1979.—N11788.
 Tellie, Smit (extranjero). — No consta. — 1975. — 10.640 pesetas.—1979.—N11789.
 Ebner, Eva (extranjero). — No consta. — 1975. — 8.320 pesetas.—1979.—N11790.
 Stawinski, Dagmar (extranjero). — No consta. — 1975. — 7.870 pesetas.—1979.—N11791.

Stawicki, Thomas (extranjero). — No consta. — 1975. — 7.870 pesetas.—1979. N11792.
 Bras, Erika (extranjero). — No consta. — 1975. — 7.940 pesetas. — 1979. — N11793.
 Bras, Jacques (extranjero). — No consta. — 1975. — 7.940 pesetas. — 1979. — N11794.
 Hanafy, Ahmed (extranjero). — No consta. — 1975. — 6.400 pesetas. — 1979.—N11795.
 Stauffer Freddy, Charles (extranjero). — No consta. — 1975. — 6.770 pesetas.—1979.—N11796.
 Wilson Graham, Frederik (extranjero). — No consta. — 1975. — 6.610 pesetas. — 1979.—N11797.
 Dorizon Garard, Pierre Andre (extranjero). — No consta. — 1975. — 6.430 pesetas.—1979.—N11798.
 Potassy, Estelita (extranjera). — No consta. — 1975. — 6.430 pesetas.—1979.—N11799.
 Pothassy, Paul (extranjero).—No consta. — 1975. — 6.430 pesetas. — 1979.—N11800.
 Shaang, Andrés (extranjero).—No consta. — 1975. — 6.430 pesetas. — 1979.—N11801.
 Farrar Lorch, Gizella (extranjera). — No consta. — 1975. — 5.230 pesetas. — 1979.—N11802.
 Basu Mallick, Pradip Chandra (extranjero). — No consta. — 1975. — 5.420 pesetas.—1979.—N11803.
 Bono, Georges (extranjero).—No consta. — 1975. — 5.420 pesetas. — 1979.—N11804.
 Bono, Theodore (extranjero). — No consta. — 1975. — 5.420 pesetas.—1979.—N11805.
 Ledey Alain, George (extranjero). — No consta. — 1975. — 5.260 pesetas.—1979.—N11806.
 Beyerle, Erich (extranjero).—No consta. — 1975. — 5.080 pesetas. — 1979.—N11807.
 Imber, Edwind (extranjera). — 1975.—5.080 pesetas. — 1979. — N11808.
 Jerenyi, Bolarza (extranjero). — No consta. — 1975. — 5.080 pesetas.—1979.—N11809.
 Kerenyi, Eva (extranjera). — No consta. — 1975. — 5.080 pesetas. — 1979.—N11810.
 Frediani, Bruno (extranjero). — No consta. — 1975. — 4.340 pesetas.—1979.—N11811.
 Frediani, Gugliano (extranjero). — No consta. — 1975. — 4.340 pesetas.—1979.—N11812.
 Frediani, Paolo (extranjero).—No consta. — 1975. — 4.340 pesetas. — 1979.—N11813.
 Litschauer, Alfred (extranjero). — No consta. — 1975. — 3.980 pesetas.—1979.—N11814.
 Pedro, Henrique (extranjero). — No consta. — 1975. — 3.980 pesetas.—1979.—N11815.
 Pedro, Kilen (extranjero). — No consta. — 1975. — 3.980 pesetas. — 1979.—N11816.
 Cuming Robert, Alan (extranjero). — No consta. — 1975. — 3.730 pesetas. — 1979.—N11817.
 Davey Perry, Thomas (extranjero). — No consta. — 1975. — 3.730 pesetas. — 1979.—N11818.
 Peiró Theodoro, Atilio (extranjero).—No consta. — 1975. — 3.730 pesetas.—1979.—N11819.
 Trager, Geza (extranjera). — No consta. — 1975. — 3.730 pesetas. — 1979.—N11820.
 Pérez Velarde, Alfonso (extranjero).—No consta. — 1975. — 3.200 pesetas. — 1979.—N11821.
 Schlingloff, Anna (extranjera). — No consta. — 1975. — 3.170 pesetas.—1979.—N11822.
 Soto, Gabriel (extranjero). — No consta. — 1975. — 3.080 pesetas. — 1979.—N11823.
 Berry Marlene, Helen (extranjera). — No consta. — 1975. — 2.720 pesetas.—1979.—N11824.
 Canonge Masas, Pedro (extranjero). — No consta. — 1975. — 2.360 pesetas.—1979.—N11825.
 Prokop Erich, Artur (extranjero).—No consta. — 1975. — 2.360 pesetas.—1979.—N11826.
 Mc Gowan Mai Li, Ying (extranjero).

No consta. — 1975. — 2.180 pesetas.—1979.—N11827.
 Mc Gowan Ronet, Peter (extranjero). — No consta. — 1975. — 2.180 pesetas.—1979.—N11828.
 Allport George, R. Michael (extranjero). — No consta. — 1975. — 2.090 pesetas.—1979.—N11829.
 reen Goserr, María Louse (extranjera). — No consta. — 1975. — 1.820 pesetas. — 1979.—N11830.
 Custodio Armada, Jesús (extranjero). — No consta. — 1975. — 1.820 pesetas.—1979.—N11831.
 Allport Pearl, Ginffer (extranjero). — No consta. — 1975. — 1.640 pesetas.—1979.—N11832.
 Collin, Myriam (extranjera).—No consta. — 1975. — 1.280 pesetas. — 1979.—N11833.
 Maestroni Castellani, Michel (extranjero). — No consta. — 1975. — 1.280 pesetas.—1979.—N11834.
 Morin Bodin, Denise (extranjera). — No consta. — 1975. — 1.280 pesetas.—1979.—N11835.
 Armandi Daniely, Armando (extranjero). — No consta. — 1975. — 1.190 pesetas.—1979.—N11836.
 Begrerinzch, France (extranjero). — No consta. — 1975. — 1.190 pesetas.—1979.—N11837.
 El Beaghdavy, Sayel (extranjero). — No consta. — 1975. — 1.190 pesetas.—1979.—N11838.
 El Beaghdavy, Sammy (extranjero).—No consta. — 1975. — 1.190 pesetas.—1979.—N11839.
 Kelly Pozo, Margaret (extranjera). — No consta. — 1975. — 1.190 pesetas. — 1979.—N11840.
 Briatore Alegría, Emilio (extranjero).—No consta. — 1975. — 1.100 pesetas. — 1979.—N11841.
 Briatore Augliano, Viarge (extranjero). — No consta. — 1975. — 1.100 pesetas. — 1979.—N11842.
 Briatore Viarge, María Esmeralda (extranjera). — No consta. — 1975.—1.100 pesetas.—1979.—N11843.
 Piloni Luis, María (extranjera). — No consta. — 1975. — 740 pesetas.—1979.—N11844.
 Imber, Pitiana (extranjera).—No consta. — 1975. — 20 pesetas. — 1979. — N11845.
 Relación número 2.587 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - INGENIEROS DE MINAS.
 Felter García, José Manuel. — Cavanilles, 19. — 1976. — 25.400 pesetas. — 1979.—N12757.
 Pire Solís, Enrique. — No consta. — 1976. — 10.388 pesetas. — 1979. — N12762.
 Relación número 2.588 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - INGENIEROS AERONAUTICOS.
 Avenini Blanco, Eduardo. — Hilarión Eslava, 41. — 1976. — 308 pesetas. — 1979.—N12766.
 Cordero Aznar, Juan Enrique. — Toribio Pollán, 1. — 1976. — 308 pesetas.—1979.—N12771.
 Domínguez Hernández, José Luis. — Avenida del Mediterráneo, 45. — 1976. 308 pesetas.—1979.—N12774.
 Fernández Casadevente, José Luis. — Juan Vigón, 19. — 1976. — 308 pesetas. 1979.—N12775.
 García Falleca, Bernardo. — Cardenal Herrera Oria, 246. — 1976. — 308 pesetas.—1979.—N12777.
 García Rodríguez, Matías. — Paseo de la Infanta Isabel, 29. — 1976. — 308 pesetas.—1979.—N12778.
 Palacios Núñez, Santiago. — Badalona, número 39. — 1976. — 308 pesetas. — 1979.—N12788.
 Río Guerra, Tomás del. — José María Paredes, 17. — 1976. — 40.946 pesetas.—1979.—N12792.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, a 29 de abril de 1980.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—5.309)

han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace haber:
 Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.
 Periodo voluntario de ingreso
 a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.
 Recargo de prórroga
 Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:
 a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.
 b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.
 Recargo de apremio
 Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
 Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y
 Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 Relación número 2.256 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA BENEFICIOS.
 NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO.— EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA
 Rosino Serrano Nieto. — Servator, número 11. — 1976. — 4.000 pesetas.—39.
 Lucila Martínez Alvarez. — Viriato, 20. 1976. — 15.000 pesetas. — 41.
 Ramón Fernández Soler. — Guzmán el Bueno, 135. — 1976. — 4.000 pesetas.—46.
 Santiago Gómez Acero. — Caldeleda sin número. — 1976. — 4.000 pesetas.—49.
 Raimundo Grosso Martínez. — La Berja. — 1976. — 15.000 pesetas. — 51.
 Luis C. Jiménez Redondo. — Doctor Federico Rubio y Gali, 62. — 1976. — 4.000 pesetas.—52.
 Lorenzo Martín Martínez.—Alcalá, 95. 1976. — 2.000 pesetas. — 54.
 Manuel Muela Bustico. — Real de Arganda, número 26. — 1976. — 4.000 pesetas.—55.
 Juan Ucha Iglesia. — Tambre, 43. — 1976. — 4.000 pesetas. — 57.
 Relación número 2.453 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA BENEFICIOS - MULTAS-BALANCES.
 Modesto Prieto de la Llama. — No consta. — 1976. — 500 pesetas. — 62.
 Laila Sciatelli Conejo. — No consta. 1977. — 500 pesetas. — 63.
 Relación número 2.257 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA POR BENEFICIOS - RECURSOS.
 María Andrés Martínez. — Bravo Murillo, 164. — 1973. — 4.712 pesetas. — 4169.
 Germán Arrabal Moreta. — Oporto, número 85. — 1974. — 381 pesetas. — 4173.

Pablo Herranz Rodríguez. — Rubí, número 5. — 1974. — 10.095 pesetas. — 4176.
 María Carmen Martín Isasi. — Villarlar, 6. — 1974. — 2.573 pesetas. — 4179.
 Victoriano Palazuelos Pérez. — Plaza de Santa Cruz, 6. — 1974. — 24.090 pesetas.—4180.
 Antonio Ruiz Marín. — Entrevías, bloque 506, 8. — 1973. — 4.148 pesetas.—4185.
 José Verdú Menéndez. — Doctor Fleming, 11. — 1974. — 63.900 pesetas.—1979.—4186.
 José Luis Martín Pérez. — Cristóbal, número 22. — 1974. — 8.190 pesetas.—4189.
 José Colón Noguera. — Clara del Rey, número 31. — 1974. — 149.000 pesetas. 4191.
 María de Bruna Malo. — Martínez de Rivera, 27. — 1973. — 427 pesetas. — 4197.
 Jacinto Cid Parra. — Combados, número 15. — 1974. — 9.730 pesetas. — 4199.
 M. Luisa Villa Renedo. — Arturo Sorria, 243. — 1974. — 3.416 pesetas. — 4200.
 Pedro Fernández García. — Galileo, número 94. — 1974. — 10.673 pesetas. 4201.
 Villar Manzano, Higinio. — Soledad, número 5. — 1974. — 3.730 pesetas. — 4207.
 Quirino de Miguel Amo. — Monte Estremos, 9. — 1975. — 8.672 pesetas. — 4210.
 Mariano Nieto Gómez. — Avenida del Mediterráneo, 24. — 1975. — 116.800 pesetas.—4211.
 María Juana Sánchez Novella. — Mercado de la Cebada, sin número.—1974.—16.714 pesetas.—4217.
 Francisco Sánchez Albadalejo. — Carril del Conde, 65. — 1973. — 14.144 pesetas.—4218.
 Noel Fernández Ferreiro. — Marqués de Corbera, 34. — 1975. — 12.144 pesetas.—4219.
 Miguel Giménez Giménez. — Matilde Hernández, 4. — 1973. — 16.144 pesetas.—4222.
 José Garracedo Corrales. — Marqués de Corbera, 77. — 1973. — 11.144 pesetas.—4223.
 José Luis Arribas Torres. — García de Paredes, 16. — 1975. — 10.256 pesetas. 4224.
 Fabián San Pedro Arranz. — Santa María de la Cabeza, 135. — 1973. — 22.144 pesetas.—4225.
 Relación número 2.258 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA BENEFICIOS.
 Manuel Jiménez Lavín. — Horno Mata, 3. — 1967. — 1.072 pesetas. — 4230.
 Miguel Yagüe Redondo. — Paseo de La Habana, 150. — 1975. — 7.950 pesetas.—4234.
 Jiménez Carvajal, Luis. — Fuengirola, número 3. — 1975. — 12.616 pesetas.—4251.
 Rodríguez Pont, Carmen. — Ferraz, número 81. — 1975. — 52.16 pesetas.—4269.
 Constantino Arbaso García. — Azcoitia, 22. — 1975. — 8.216 pesetas. — 4292.
 Valentín Gordo Plaza. — Avenida de la Albufera, 80. — 1975. — 9.616 pesetas.—4305.
 Relación número 2.259 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA BENEFICIOS - RECURSOS.
 Serafín Pérez Montes. — General Barrón, sin número. — 1972. — 509.958 pesetas.—4307.
 Martín Fernández Robles. — Hermosilla, 89. — 1970. — 4.700 pesetas. — 4308.
 Fernando Lozano Gallego. — Osa Mayor, 42. — 1970. — 4.000 pesetas. — 4309.
 Manuel Albarrán García. — No consta. — 1972. — 1.572 pesetas. — 4315.
 Francisco Parra Rodríguez. — No consta. — 1974. — 40.200 pesetas. — 4316.
 Cándido Sánchez Risco. — Varea, número 13. — 1975. — 17.090 pesetas. — 4318.

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no

Relación número 2.260 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS RECURSOS.

Genaro Catena Crespo. — Alcalá, número 393. — 1969. — 2.052 pesetas. — 4323.

Cecilia Fernández. — Paseo de las Delicias, 111. — 1969. — 1.300 pesetas. — 4324.

Jesús Corbera Leal. — Olmo, número 14. — 1971. — 9.834 pesetas. — 4325.

Santiago Otegui Campos. — Jorge Juan, 32. — 1970. — 105.475 pesetas. — 4330.

Laurentino Vargas Carrasquillos. — Galena, 12. — 1968. — 5.124 pesetas. — 4332.

Pablo A. Guijarro Casado. — San Niconor, 2. — 1972. — 12.144 pesetas. — 4336.

Jesús Casas Gómez. — Queipo de Llano, 112. — 1974. — 14.000 pesetas. — 4337.

Raimundo Aceña Toro. — Alcalá, número 361. — 1974. — 3.695 pesetas. — 4338.

Juan José Parrilla Parrilla. — Pedro A. Alarcón, 19. — 1975. — 12.750 pesetas. — 4341.

José Moreno Molino. — Avenida Donostiarra, 1. — 1975. — 2.514 pesetas. — 4342.

Luis García Regidor. — Boyer, sin número. — 1975. — 3.660 pesetas. — 4344.

José Lapayeses Río. — Arturo Soria, número 54. — 1975. — 10.480 pesetas. — 4345.

Mariano García Pérez. — Ave María, número 2. — 1975. — 9.653 pesetas. — 4346.

Leandro Arrias Tapia. — Doña Carlota, 12. — 1975. — 7.470 pesetas. — 4347.

Dimas Martín Lumbreras. — Alcalá, número 99. — 1975. — 13.046 pesetas. — 4349.

Amando Fernández González. — Martell, 14. — 1975. — 44.975 pesetas. — 4351.

Jesús García Castillo. — Escosura, número 17. — 1975. — 4.973 pesetas. — 4357.

Carlos Gutiérrez Giménez. — Batalla de Belchite, 3. — 1975. — 13.259 pesetas. — 4358.

Relación número 2.451 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS - RECURSOS ALTAS.

Antonio Muñoz Perete. — Ramón Aguinaga, número 15. — 124.667 pesetas. — 4377.

Florentino Torre Ramos. — Ronda de Santiago, sin número. — 2.352 pesetas. — 4378.

Eugenia Santalla Rodríguez. — Rafael Finat, número 34. — 2.338 pesetas. — 4379.

Mariano Becerril Mortilla. — Cervantes, número 30. — 16.125 pesetas. — 4384.

Félix Lozano Blas. — Lago de Constanza, número 85. — 26.345 pesetas. — 4385.

Clemente San Gil. — Ignacio Santos, número 12. — 7.336 pesetas. — 4392.

Ramón Sánchez Hernández. — Sarriá, número 17. — 9.730 pesetas. — 4397.

Jesús Casas Gómez. — San Juan, 1. — 18.000 pesetas. — 4398.

Paúl Paseiro Cid. — Pironia, núm. 4. — 78.442 pesetas. — 4401.

Alfredo Fernández López. — Ramón Luján, número 38. — 7.000 pesetas. — 4407.

Fernando Carrascosa Díaz. — Capitán, número 1. — 5.920 pesetas. — 4410.

Pedro Pulido Pulido. — Isla de Arosa, 11. — 71.250 pesetas. — 4414.

Jesús Díaz Ufano Luján. — Olivios, 14. — 12.445 pesetas. — 4427.

Daniel Fidalgo Robles. — Uno, 15. — 158.748 pesetas. — 4429.

Felipe Pérez Morena. — Hilarión Es-lava, número 62. — 3.556 pesetas. — 4438.

Felisa López Martínez Alvara. — Batalla del Salado, núm. 21. — 2.854 pesetas. — 4444.

Luis Pérez Dávila. — Infante, 4. — 28 pesetas. — 4451.

Liberto Quintanán Álvarez. — Marce-

nado, número 17. — 11.651 pesetas. — 4452.

Juan González Fernández. — Callejón del Dominó, núm. 8. — 810 pesetas. — 4453.

Dionisio Galindo González. — Marqués de Zafra, núm. 35. — 4.664 pesetas. — 4456.

Claudina Matilla Matilla. — Rico Home, sin número. — 8.952 pesetas. — 4457.

Enrique Leocadio Expósito. — Calvario, número 19. — 254 pesetas. — 4460.

Paulino Entero Gamella. — Nueva, 6. — 28.388 pesetas. — 4465.

Dolores Mourinho Justo. — Sierra Estrella, número 40. — 11.870 pesetas. — 4468.

Angel Vázquez Talón. — Manuel Laguna, número 45. — 18.730 pesetas. — 4470.

Emilio Escalada Martínez. — Escalones, número 84. — 6.920 pesetas. — 4471.

Eulogio Martínez Martínez. — José Antonio, número 15. — 17.910 pesetas. — 4474.

Miguel Vera Díaz. — Villaverde, sin número. — 16.216 pesetas. — 4475.

María García Certina. — Santo Domingo, número 42. — 10.914 pesetas. — 4480.

Lázaro Martín García. — Moratalaz, número 22. — 12.880 pesetas. — 4485.

Esteban Arriba Torrego. — Plaza del Patriarca Eijo Garay, 1. — 9.996 pesetas. — 4488.

María José Guir Navarro. — Marqués del Riscal, número 11. — 82.420 pesetas. — 4489.

Ciriaco F. Valverde Santos. — San Roque, 50. — 18.675 pesetas. — 4498.

María Teresa Garrido Fernández. — Hernani, número 6. — 490 pesetas. — 4507.

Manuel Rubio Marín. — María Zayas, número 24. — 3.008 pesetas. — 4510.

Juan López de Felipe Jabonero. — Rioja, 59. — 10.053 pesetas. — 4515.

Juan José Moreno García. — Marquesa de Urquijo, 35. — 24.416 pesetas. — 4525.

Antonio Escobar Basante. — Batalla de Trujillo, número 16. — 20.830 pesetas. — 4529.

Angel Manjavacas García. — General Ricardos, núm. 131. — 2.463 pesetas. — 4531.

Angel Fernández Burgos. — Agaro, 13. — 4.550 pesetas. — 4538.

Desiderio Garrido Arranz. — Cábrea, 6. — 13.090 pesetas. — 4541.

José Muñoz Ramírez. — Lavapiés, 46. — 8.310 pesetas. — 4547.

Juan Lozano Madero. — Eloy Sánchez, número 3. — 8.477 pesetas. — 4548.

Emilia Montes González. — César González Ruano, 23. — 9.208 pesetas. — 4550.

Francisca Mezcua Cebreira. — Herme-negildo Bielsa, 17. — 5.910 pesetas. — 4552.

Casto de Martín Rubio. — Avenida de Oporto, número 24. — 16.016 pesetas. — 4553.

Casilda López Domínguez. — Cea Bermúdez, número 45. — 13.708 pesetas. — 4554.

Manuel Blázquez Lozano. — Eduardo Costa, sin número. — 28.068 pesetas. — 4555.

Josefa Pastor Gutiérrez. — Comandante Fortea, núm. 63. — 7.235 pesetas. — 4556.

Abilio Recuero Hernández. — Bustamante, número 3. — 3.780 pesetas. — 4557.

Ponciano González Medina. — Sierra Vieja, 44. — 1975. — 4.381 pesetas. — 4562.

Flora Fernández Fernández. — Paseo de Extremadura, 260. — 1975. — 17.700 pesetas. — 4571.

Rodrigo Chavida González. — General Romero Basa, 77. — 1975. — 10.648 pesetas. — 4572.

Justiniano Román Casas. — Nueve, número 93. — 1975. — 870 pesetas. — 4579.

Angeles González Benito. — Ciudad de Barcelona, 44. — 1975. — 24.428 pesetas. — 4584.

Gabriel Muñoz Bejarano. — Vallehermoso, 77. — 1975. — 7.250 pesetas. — 4600.

Aureliano Alvarez Alvarez. — General Martínez Campos, 11. — 1975. — 11.448 pesetas. — 4602.

Leandro Fernández Martínez. — Cava Baja, 21. — 1975. — 15.916 pesetas. — 4608.

Rafael Morundo Cortés. — Juan Risco, 11. — 1975. — 7.708 pesetas. — 4615.

Antonio Castro Carrasco. — San Cipriano, 36. — 1975. — 12.044 pesetas. — 4620.

Benito Lillo de la Torre. — Motril, 13 (Poblado de San Fermín). — 1971. — 1.876 pesetas. — 4622.

Benito Lillo de la Torre. — Motril, 13 (Poblado de San Fermín). — 1972. — 2.876 pesetas. — 4623.

Benito Lillo de la Torre. — Motril, 13 (Poblado de San Fermín). — 1973. — 3.076 pesetas. — 4624.

Valérica Casado Castro. — Gustavo Fernández Balbuena, 19. — 1972. — 3.144 pesetas. — 4628.

María José Gil Navarro. — Marqués del Riscal, 11. — 1974. — 53.925 pesetas. — 4632.

Dolores Pardo Vázquez. — Illasca, número 96. — 1974. — 1.544 pesetas. — 4634.

Francisco Sierra Gómez. — Carmelitas, 22. — 1973. — 125.685 pesetas. — 4637.

Alejandro del Castillo San Valentín. — Antonio Vicent, 16. — 1973. — 15.440 pesetas. — 4638.

Alejandro del Castillo San Valentín. — Antonio Vicent, 16. — 1976. — 30.300 pesetas. — 4639.

Alejandro del Castillo San Valentín. — Antonio Vicent, 16. — 1974. — 21.300 pesetas. — 4640.

Alejandro del Castillo San Valentín. — Antonio Vicent, 16. — 1975. — 25.300 pesetas. — 4641.

Isabel Arellano Sánchez. — Pedro de Unanue, 8. — 1974. — 4.410 pesetas. — 4644.

Gabriel Ares Castro. — San Raso, número 23. — 1974. — 1.056 pesetas. — 4647.

Felipe Velasco Benito. — Carlos Auriolos, 17. — 1975. — 18.500 pesetas. — 4654.

Esteban Ruiz Gutiérrez. — Plaza de España, 10. — 1972. — 42.000 pesetas. — 4655.

María Carmen Lozoya Padilla. — Ocaña, núm. 38. — 1975. — 11.884 pesetas. — 4656.

Pedro Monino Bastida. — Montesinos, número 19. — 1976. — 19.924 pesetas. — 4673.

Juan Miguel Freire Adeva. — Pedro Laborde, 25. — 1973. — 2.722 pesetas. — 4676.

Julián García Aguilera. — Orense, número 37. — 1976. — 50.176 pesetas. — 4680.

Fausto Alonso García. — Levante, número 1. — 1975. — 33.172 pesetas. — 4684.

Pablo Almodóvar Jiménez. — Plaza de Carballo, 8. — 1976. — 39.430 pesetas. — 4689.

Cirilo de Martín Martín. — Joaquín García Morato, 43. — 1976. — 22.344 pesetas. — 4690.

Francisco Sánchez Moreno. — Carretera de San Martín de la Vega, Km. 2. — 1969. — 6.200 pesetas. — 4693.

Faustino Martín Lenza. — Villamarín, número 31. — 1969. — 14.000 pesetas. — 4694.

Fernando Pérez Villar Benito. — Claudio Coello, 18. — 1976. — 12.952 pesetas. — 4700.

Bautista García López. — Mérida, número 4. — 1976. — 2.652 pesetas. — 4701.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 11 de marzo de 1980.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—5.316)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en

los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado, se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.161 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS - 50 POR 100 A CUENTA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO 1978. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO

1979. — NUMERO DE ORGANIGRAMA

Barbero Delgado, Angel. — Belén, número 5. — 01102. — 26.200 pesetas. — K00007.

Barroso Miguel, Urbano. — Fernández de los Ríos, 12. — 01102. — 26.900 pesetas. — K000010.

Cebrián García, Francisco. — Orden, número 3. — 01102. — 29.000 pesetas. — K000011.

Fernández Montejo, Manuel. — Segovia, 84. — 01102. — 22.500 pesetas. — K000016.

Fumado Gil, Antonio. — Plaza de Chueca, 6. — 01102. — 32.100 pesetas. — K000017.

Gallegos Castellanos, B. — Cm. Ingenieros, 5. — 01102. — 25.500 pesetas. — K000018.

Garaizabal Abad, Agustín. — Hileras, número 4. — 01102. — 22.500 pesetas. — K000019.

González Pérez, Anastasio. — Eraso, número 31. — 01102. — 40.200 pesetas. — K000024.

Gusi Bricio, Ernesto. — Robles, número 2. — 01100. — 22.500 pesetas. — K000025.

Gutiérrez Castell, F. — Palos de la Frontera, 29. — 01102. — 22.500 pesetas. — K000026.

López Pastor, Gerardo. — Sierra Ovejero, 4. — 01102. — 25.500 pesetas. — K000032.

Martín Rubio, José de. — Corredera Baja de San Pablo, 1. — 01102. — 31.000 pesetas. — K000034.

Martos Saldívar, J. María. — Fuencarral, 74. — 01102. — 22.500 pesetas. — K000036.

- Méndez Pérez, Manuel. — Peñuelas, número 5. — 01102. — 25.500 pesetas. — K000037.
- Mozo San Miguel, Santiago. — Cabeseros, 25. — 01102. — 25.500 pesetas. — K000039.
- Rivero Moreno, Juan Félix. — Viriato, núm. 24. — 01102. — 21.800 pesetas. — K000044.
- Sáinz Lacenz, Emilio. — General Sanjurjo, 23. — 01102. — 32.800 pesetas. — K000048.
- Sánchez González, José Antonio. — Santa Juliana, 2. — 01102. — 25.900 pesetas. — K000049.
- Sánchez Mingo, Antonio. — Naciones, número 16. — 01102. — 22.500 pesetas. — K000050.
- Sanz Alvarez Sotomayor, Luis. — Peñejeros, 8. — 01102. — 22.500 pesetas. — K000051.
- Silgado Soria, Enrique. — Pez, número 1. — 01102. — 22.500 pesetas. — K000053.
- Valverde Martín, Rosario. — Barco, número 28. — 02202. — 34.300 pesetas. — K000059.
- Vilar Vera, Santiago. — Apolo, número 1. — 01102. — 25.500 pesetas. — K000060.
- Zaragoza Muro, Antonio. — Plaza de Santa Bárbara, 4. — 01102. — 25.500 pesetas. — K000063.
- Antonio Macías, Antolín. — Pedro A. Alarcón, 66. — 01120. — 16.300 pesetas. — K000064.
- Cabanes Luque, José. — Antonio Leyva, 11. — 01120. — 31.200 pesetas. — K000066.
- Calderón Rodríguez, Antonio. — Plaza de San Ginés, 3. — 01120. — 10.400 pesetas. — K000067.
- Cuadrado, Víctor. — Marina Vega, número 3. — 01120. — 12.300 pesetas. — K000070.
- Gómiz Borbones, José. — Valderribas, número 73. — 01120. — 16.300 pesetas. — K000074.
- Lara Osio, Manuel. — Luis Mitjans, número 28. — 01120. — 16.300 pesetas. — K000078.
- López Higuera, Alejandro. — Las Matas, 31. — 01120. — 25.700 pesetas. — K000080.
- Martínez Hidalgo, José. — Santa Juliana, sin número. — 01120. — 33.600 pesetas. — K000083.
- Meix Corominas, Guadalupe. — Santa Apolonia, 7. — 01120. — 14.200 pesetas. — K000084.
- Miñano Iglesias, Jesús. — Siena, número 70. — 01120. — 11.200 pesetas. — K000085.
- Miranda Franco, Francisco. — Uceda, número 32. — 01120. — 11.400 pesetas. — K000086.
- Sánchez Sánchez, Mario. — Pico Ceboleira, 24. — 01120. — 13.700 pesetas. — K000089.
- Sánchez Sánchez, Francisco. — J. Bielasa, 4. — 01120. — 18.400 pesetas. — K000090.
- Talavera Angel, Benito. — La Fe, número 4. — 01120. — 16.200 pesetas. — K000092.
- Toralba, Pilar. — Pedro Jiménez, número 2. — 01120. — 21.200 pesetas. — K000093.
- Triana González Peña, Mercedes. — Claudio Coello, 41. — 01120. — 22.000 pesetas. — K000094.
- Villanueva Camiruaga, J. L. — Benito Castro, 8. — 1120. — 14.400 pesetas. — K000095.
- Oscar Gallego, Enrique. — García Llamas, 8. — 01130. — 19.300 pesetas. — K000098.
- Vera López, Fernando. — Moreno Nieto, 13. — 01130. — 19.300 pesetas. — K000103.
- Domingo Rubio, Mercedes de. — Cea Bermúdez, 19. — 0115. — 62.600 pesetas. — K000108.
- Gómez Hoz, Manuel. — Joaquín García Morato, 101. — 0115. — 54.100 pesetas. — K000111.
- Pérez Molino Hueso, F. — Barrio de Moratalaz, 228. — 0115. — 48.600 pesetas. — K000114.
- Quintana García, Rosa M. — Morata de Tajuña, 61. — 0115. — 40.600 pesetas. — K000116.
- Alejandro Chamorro, Emilio. — Doctor Castelo, 32. — 0150. — 186.900 pesetas. — K000118.
- Gabriel Plaza, María Luisa. — Espoz y Mina, 1. — 0150. — 13.900 pesetas. — K000121.
- López Méndez, Jesús. — Desamparados, 6. — 0150. — 16.800 pesetas. — K000123.
- López Pérez, José. — Delicias, número 13. — 0150. — 17.400 pesetas. — K124.
- Montero Fuente, José T. — José Ortega y Gasset, 23. — 0150. — 25.800 pesetas. — K125.
- Otto Millares, Mitsouko. — Avenida del Doctor Esquerdo, 33. — 0150. — 55.900 pesetas. — K126.
- Rodríguez Martínez, Celestino. — San Bernardo, 7. — 0150. — 14.600 pesetas. — K127.
- Vaquero Cardados, Josefa. — Avenida de José Antonio, 55. — 0150. — 17.600 pesetas. — K128.
- Waswani Chelleran, Menghaa. — Carrera de San Jerónimo, 32. — 0150. — 13.800 pesetas. — K129.
- Bruesckle Manfred, Paul. — Avenida de Juan Andrés, 24. — 1600. — 15.200 pesetas. — K133.
- Dalleja Villo, Ricardo. — Luna, número 26. — 1600. — 20.600 pesetas. — K137.
- Gallego Ayala, Enrique. — Herreros de Tejada, 1. — 1600. — 30.700 pesetas. — K141.
- Goberger Lipzchizz, G. — Avenida de José Antonio, 43. — 1600. — 29.700 pesetas. — K143.
- Maches Huevas, Cesáreo. — Paseo de Extremadura, 168. — 1600. — 15.700 pesetas. — K155.
- Mahou Pérez, José María. — Otero, número 3. — 1600. — 10.600 pesetas. — K156.
- Martínez González, Angel. — Virtudes, 22. — 1600. — 24.700 pesetas. — K159.
- Massot Torres, José. — Villafranca, número 17. — 1600. — 40.100 pesetas. — K161.
- Pérez Facalto, Apolonio. — Fuencarral, 3. — 1600. — 39.700 pesetas. — K167.
- Portal Orta, Ramón. — Carretas, número 23. — 1600. — 61.100 pesetas. — K168.
- Prieto Bernabéu, Herminio. — Poblado Los Cármes, 104. — 1600. — 34.700 pesetas. — K170.
- Rodríguez Mateo, Antonio. — Víctor Pradera, 25. — 1600. — 30.700 pesetas. — K174.
- San Martín Prieto, S. — San Bruno, número 1. — 1600. — 35.600 pesetas. — K177.
- Torrents Almiñana, José. — Fuencarral, 27. — 1600. — 45.600 pesetas. — K180.
- Vivar López, Francisca. — Plaza Padrón, 3. — 01600. — 15.600 pesetas. — K182.
- Chicharro Padiri, Antonio. — Ferraz, número 75. — 01610. — 74.600 pesetas. — K198.
- Navas, Agustín. — No consta domicilio. — 01610. — 37.000 pesetas. — K201.
- Pardal Reyes, Antonio. — Deusto, número 12. — 01610. — 17.100 pesetas. — K202.
- Aguinaga Garay, María. — Goya, número 38. — 91611 A. — 17.700 pesetas. — K205.
- Aragón Tío, Mercedes. — San Bartolomé, 6. — 01611 A. — 22.400 pesetas. — K210.
- Arredondo Llamas, Pilar. — Núñez de Balboa, 90. — 01611 A. — 19.400 pesetas. — K212.
- Cuesta Pérez, Mariano. — Avenida de Nuestra Señora de Valverde, núm. 93. — 01611 A. — 10.400 pesetas. — K224.
- Esteban Antonia, Antonio. — San Moisés, 6. — 01611 A. — 11.600 pesetas. — K227.
- Fernández Fernández, Sergio. — General Ricardos, 196. — 01611 A. — 18.700 pesetas. — K228.
- Gómez Landerira, María. — López de Hoyos, 74. — 01611 A. — 20.100 pesetas. — K230.
- González V. Almagro, Juan. — Plaza de Colón, sin número. — 01611 A. — 11.000 pesetas. — K231.
- Jiménez Rueda, Juan. — Avenida de José Antonio, 80. — 01611 A. — 16.400 pesetas. — K236.
- López Cuervo Estévez, R. — General Oráa, 3. — 01611 A. — 15.100 pesetas. — K238.
- Marín Villar, Juan. — Avenida Ciudad de Barcelona, 51. — 01611 A. — 15.300 pesetas. — K245.
- Paulino Prieto, Carmen. — Guzmán el Bueno, 49. — 01611 A. — 13.400 pesetas. — K252.
- Shimon, Bello. — Avenida de José Antonio, 29. — 01611 A. — 13.900 pesetas. — K259.
- Alain, Chikani. — Almirante, número 6. — 01611 B. — 21.000 pesetas. — K263.
- Alvarez Reduello, Ernesto. — Paseo de la Castellana, 21. — 01611 B. — 26.000 pesetas. — K265.
- Cabello Luengo, M. F. — Moreto, número 17. — 01611 B. — 11.000 pesetas. — K269.
- Castillo Rodríguez, José. — Conde de Xiquena, 8. — 01611 B. — 12.600 pesetas. — K270.
- Cid Guerrero, Sergina. — Núñez de Balboa, 119. — 01611 B. — 30.400 pesetas. — K272.
- García Fernández, Angeles. — Santa Cruz Zarza, 4. — 01611 B. — 11.000 pesetas. — K274.
- García Martín, Julián. — Espalter, número 15. — 01611 B. — 29.700 pesetas. — K275.
- Iardía Arruebarrena, J. — Moreto, número 10. — 01611 B. — 70.600 pesetas. — K281.
- Lassaleta Declós, Javier. — Capitán Haya, 37. — 01611 B. — 27.000 pesetas. — K282.
- Lozano Lloret, Jorge de. — Sierra Llerena, 4. — 01611 B. — 59.000 pesetas. — K284.
- Lucas Juan, Ignacio de. — Monte Esquinza, 11. — 01611 B. — 29.100 pesetas. — K285.
- Martínez Seiquer, Josefa. — Santa Catalina, 3. — 01611 B. — 21.800 pesetas. — K287.
- Patiño López Ayala, Juan. — Infantas, 9. — 01611 B. — 15.800 pesetas. — K293.
- Romero, Manuel. — Génova, número 3. — 01611 B. — 16.000 pesetas. — K296.
- Samuel Alzaga, Martín. — Génova, número 11. — 01611 B. — 11.000 pesetas. — K298.
- Velasco Arruebarrena, M. L. — Zurbano, 88. — 01611 B. — 31.000 pesetas. — K303.
- Vicent Recatalá, Manuel. — Gaztambide, 26. — 01611 B. — 20.800 pesetas. — K304.
- Zubeldía Doriozola, Beatriz. — Gaztambide, 24. — 01611 B. — 12.000 pesetas. — K305.
- Arsuaga Lasa, María José. — Orfila, número 1. — 01612. — 15.800 pesetas. — K306.
- Mozo Burgos, Félix. — Ferraz, número 36. — 01612. — 67.200 pesetas. — K309.
- Abellán García, M. José L. — Murillo, número 1. — 0163 A. — 10.600 pesetas. — K310.
- Ajenjo Cabarcos, Milagros. — Camino de la Laguna, 168. — 0163 A. — 31.600 pesetas. — K311.
- Armijo Navarro, María Teresa. — Doctor Fleming, 30. — 0163 A. — 19.900 pesetas. — K313.
- Bartolomé Arévalo, Lino. — Paseo del Comandante Fortea, 73. — 0163 A. — 20.600 pesetas. — K316.
- Benito Barrado, Felipe. — Primavera, número 7. — 0163 A. — 20.600 pesetas. — K317.
- Bermúdez Muñoz, Abelardo. — Meléndez Valdés, 60. — 0163 A. — 10.600 pesetas. — K318.
- Boutaliss, Mimoun. — Ribera de Curtidores, 17. — 0163 A. — 28.600 pesetas. — K320.
- Cánovas C., Teresa María. — Virgen de Lourdes, 30. — 0163 A. — 20.600 pesetas. — K321.
- Cazalla Salvador, Joaquín. — Encomienda, 3. — 0163 A. — 20.600 pesetas. — K324.
- Felgueres Blanco, Jesús A. — Marqués de Leganés, 16. — 0163 A. — 27.600 pesetas. — K335.
- Ferrer Ramos, Antonio. — Avenida de Menéndez Pelayo, 129. — 0163 A. — 10.600 pesetas. — K339.
- García López, Lucía. — San Marcelo, número 24. — 0163 A. — 20.600 pesetas. — K341.
- García Mora, Vicente. — Carretera de Andalucía, Km. 10. — 0163 A. — 20.600 pesetas. — K342.
- Gómez S. Segovia, M. Dolores. — General Mola, 66. — 0163 A. — 18.600 pesetas. — K343.
- González Pozuelo, Félix. — Guzmán el Bueno, 67. — 0163 A. — 40.600 pesetas. — K345.
- Hernández Ramo, Rufino. — Barco, número 38. — 0163 A. — 20.600 pesetas. — K352.
- Herrero Puente, Nicolás. — Los Urquiza, 3. — 0163 A. — 18.600 pesetas. — K354.
- Indru Partabrai, Bhojwani. — Argensola, 10. — 0163 A. — 40.600 pesetas. — K356.
- Lebrero Losada, Dolores. — Modesto Lafuente, 29. — 0163 A. — 20.600 pesetas. — K361.
- López Giraldo, Juan A. — Canencia, número 23. — 0163 A. — 28.600 pesetas. — K363.
- López Rubio, Jesús. — Crisantemo, número 7. — 0163 A. — 10.600 pesetas. — K365.
- Martínez Bahamonde, F. — Toledo, número 45. — 0163 A. — 55.600 pesetas. — K367.
- Martínez Belmonte, F. — Paseo de las Acacias, 1. — 0163 A. — 19.400 pesetas. — K368.
- Más Alberola, José Román. — Cardinal Silíceo, 2. — 0163 A. — 35.600 pesetas. — K369.
- Meix Fernando, Juan. — Atocha, número 94. — 0163 A. — 31.600 pesetas. — K372.
- Méndez Valentín, Rosa María. — Paseo de Alberto Palacios, 23. — 0163 A. — 10.600 pesetas. — K373.
- Morera Láinez, Angela. — General Alvarez Castro, 1. — 0163 A. — 33.100 pesetas. — K374.
- Ochoa Abril, Vicente. — Rodríguez Marín, 84. — 0163 A. — 31.600 pesetas. — K380.
- Pathiramani Pritamdad, S. — Marqués de Leganés, 7. — 0163 A. — 60.600 pesetas. — K382.
- Patisco Valverde, Manuela. — La Bañeza, 16. — 0163 A. — 23.100 pesetas. — K383.
- Pérez Fernández, Antonio. — Mota del Cuervo, 2. — 0163 A. — 20.600 pesetas. — K385.
- Pórtoles Paredes, Luisa. — Fernández de los Ríos, 22. — 0163 A. — 20.600 pesetas. — K386.
- Romas Becerra, Luisa. — Federico Gutiérrez, 42. — 0163 A. — 20.600 pesetas. — K388.
- Recio Flores, María del Carmen. — Alejandro Morán, 8. — 0163 A. — 25.600 pesetas. — K389.
- Río Cruz, Clementina. — Francos Rodríguez, 9. — 0163 A. — 18.100 pesetas. — K390.
- Rolle Gordillo, Antonio. — Alfredo Aleix, 42. — 0163 A. — 25.600 pesetas. — K392.
- Sebastián Martín, Antonio. — Ambroz, número 8. — 0163 A. — 25.600 pesetas. — K395.
- Shewaramani Satran, K. — Avenida de José Antonio, 66. — 0163 A. — 10.600 pesetas. — K396.
- Shewaramani Santo, Kishin. — Avenida de José Antonio, 66. — 0163 A. — 10.600 pesetas. — K397.
- Soler Vázquez, M. Victoria. — Gaztambide, 22. — 0163 A. — 10.600 pesetas. — K398.
- Vareal Lozoya, Francisco. — Avenida del Doctor Esquerdo, 41. — 0163 A. — 25.600 pesetas. — K399.
- Vega Artiach, Angeles. — General Mola, 207. — 0163 A. — 10.600 pesetas. — K400.
- Villares Velasco, Silverio. — Martín Soler, 2. — 0163 A. — 35.600 pesetas. — K403.
- Cappa Aauri, M. Mercedes. — Hermosilla, 22. — 0163 B. — 16.400 pesetas. — K413.
- Chinchón Sanz, Julio. — Cactus, número 29. — 0163 B. — 10.990 pesetas. — K418.
- Díez Pinillos, Luis M. — Avenida del Doctor Esquerdo, 10. — 0163 B. — 12.400 pesetas. — K424.
- Fernández Budiel, Jesús. — Avenida de

Matilde Hernández, 69. — 0613 B. — 19.900 pesetas.—K426.
 Herrero Loren, María del Pilar. — Paseo de Extremadura, 168. — 0163 B. — 10.400 pesetas.—K441.
 López Flores, Manuel. — Arturo Soria, 195. — 0163 B. — 12.400 pesetas. K443.
 Manzano Ballesteros, Angel. — Paseo de Alberto Palacios, 4. — 0163 B. — 24.900 pesetas.—K445.
 Martínez Paz, Tomás. — Espliego, número 18. — 0163 B. — 11.400 pesetas. K447.
 Mengotti Alba, Enrique. — Avenida de Baviera, 9. — 0163 B. — 82.400 pesetas.—K449.
 Morales Díaz, Joaquín C. — Em. Extramuros. — 0163 B. — 18.400 pesetas. K451.
 Osorio Riesgo, Vicente. — Virgen del Val, 39. — 0163 B. — 12.400 pesetas.—K454.
 Palencia Quesada, Raúl. — Rogelio Folgueras, 1. — 0163 B. — 20.900 pesetas.—K455.
 Pérez Moreno, Juan. — San Marcelo, número 2. — 0163 B. — 19.400 pesetas. K459.
 Varela, Roberto. — Hortaleza, número 68. — 0613 B. — 28.900 pesetas. — K474.
 Aguado Rodríguez, Victoriano. — Roger de Lauria, 9. — 0164. — 23.000 pesetas.—K477.
 Barreiro Pujol, Andrés. — Villamil, número 31. — 0164. — 19.500 pesetas. — K480.
 Martrus Cirena, Martín. — Avenida de Brasilia, 17. — 0164. — 17.800 pesetas.—K499.
 Miguel Vida, María del Carmen. — Campomanes, 8. — 0164. — 14.000 pesetas.—K500.
 Noumbar, Hamatjis. — Avenida de José Antonio, 68. — 0164. — 65.800 pesetas.—K505.
 Pardo Hernández, Eduvigis. — Illescas, número 42. — 0164. — 14.000 pesetas.—K506.
 Ramírez Fernández, José Luis. — Avenida de José Antonio, 68. — 0164. — 18.000 pesetas.—K507.
 Estévez Rodríguez, Concha. — Andrés Borrego, 8. — 0165. — 81.200 pesetas. — K518.
 Alvarez Parejo, Luis. — Arturo Soria, número 316. — 0170 A. — 90.700 pesetas.—K523.
 Aparicio León, Santiago. — Virgen de los Reyes, 10. — 0170 A. — 34.200 pesetas.—K524.
 Lohmuller Fraiel, Oscar. — Sanchidrián, 10. — 0170 A. — 11.100 pesetas. K531.
 Manghanmal, Udharan. — Princesa, número 8. — 0170 A. — 334.200 pesetas. K532.
 Marimón Rodríguez, Félix. — Avenida de Juan Andrés, 30. — 0170 A.—17.000 pesetas.—K533.
 Mino Corrales, Ramón. — Diego de León, 43. — 0170 A. — 578.800 pesetas. K535.
 Marrondo Pérez, Piedad. — El Bosque, 6. — 0170 A. — 324.200 pesetas. K538.
 Ruiz Martínez, José Luis. — Infanta Mercedes, 92. — 0170 A. — 13.800 pesetas.—K541.
 Stboni Benchee, Trit Aron. — Santa Isabel, 39. — 0170 A. — 37.000 pesetas. K542.
 Valdenebro García Polavieja, Lorenzo. Avenida del Generalísimo, 96.—0170 A. 11.700 pesetas.—K544.
 Albarrán Elvira, Pilar. — Alfarid, número 25. — 171. — 13.400 pesetas. — K547.
 Andrés Ordóñez, Enrique de. — Travesía M. Juana, 7. — 171. — 12.300 pesetas.—K549.
 Aniceto Ambite, Francisco. — Camino Viejo de Leganés-Carabanchel Alto, número 46. — 171. — 13.500 pesetas.—K550.
 Arranz Fernández, Juan. — Ronda de Toledo, 22. — 171. — 11.700 pesetas.—K552.
 Ayuso Mejía, Antonio. — Eusebio Morán, 9. — 171. — 11.800 pesetas. — K553.
 Bellot, Domingo. — Islas Célebres, número 24. — 171. — 12.300 pesetas. — K554.
 Bódalo Lendínez, Cristóbal. — Balta-

— sar Bachero, 15.—171.—11.800 pesetas. K556.
 Caño Moyano, Rufino. — En el municipio, 1 — 171. — 12.300 pesetas. — K557.
 Cañete Menéndez, Venancio. — Calasparra, 25. — 171. — 12.300 pesetas. — K558.
 Cabañas Alvarez, Jacinto. — Marqués de Viana, 78. — 171. — 12.300 pesetas. K559.
 Campos Labreros, Felipe. — Pedro Teixeira, 6. — 171. — 12.100 pesetas. — K560.
 Cárdenas Carazo, Fulgencio. — Primavera, 12. — 171. — 13.300 pesetas. K561.
 Cifuentes Francisco. — Manuel Fornés, 12. — 171. — 12.300 pesetas. — K564.
 Etrero Boix, Saturnino. — Voluntarios Catalanes, 37. — 171. — 12.300 pesetas. K569.
 Fernández Balaguer, G. — Víctor Pradera, 45. — 171. — 28.500 pesetas. — K570.
 García Antón, Vicente. — Alejandro Sánchez, 107. — 171. — 15.300 pesetas. K572.
 García García, Luis. — Avenida de Matilde Hernández, 87. — 171. — 13.100 pesetas.—K574.
 García García, Manuel.—Antonio Leyva, 29. — 171. — 10.700 pesetas. — K575.
 García Sánchez, José. — Poblado de Canillejas Absorción, 231. — 171. — 12.300 pesetas.—K578.
 González González, Angel. — Paseo de los Olmos, 10. — 171. — 18.200 pesetas.—K580.
 González Rodríguez, Pablo. — Esperanza S. Carras., 12. — 171. — 23.000 pesetas.—K581.
 Izquierdo Sánchez, Mariano. — Caballero de Gracia, 7. — 171. — 14.600 pesetas.—K587.
 Jordá González, José. — Camino de Valderribas, 41. — 171. — 11.500 pesetas.—K588.
 López Ocampo, Marcelino. — Paseo de los Olmos, 10. — 171. — 34.400 pesetas. K590.
 López Plaza Viuda, José. — Buendía, número 31. — 171. — 13.500 pesetas.—K591.
 Martín Gómez, Vicente de. — Carretera de Toledo, 17. — 171. — 20.600 pesetas.—K592.
 París Morena, Avelino. — Alfalfa, número 19. — 171. — 17.100 pesetas. — K596.
 Plaza Cejuela, Segundo. — Comandante Cirujeda, 45. — 171. — 13.500 pesetas.—K600.
 Riber González, Manuel Cecilio.—Párrroco Don Emilio Franco, 53. — 171.—13.500 pesetas.—K603.
 Ros Espi, Amparo. — Ricardo Fábregas, 26. — 171. — 13.500 pesetas. — K607.
 Sanz Rodríguez, Vicente. — Carretera de Leganés, Km. 10. — 171. — 11.200 pesetas.—K610.
 Termo Roig, Rafael. — Ortiz Campos, número 6. — 171.— 25.400 pesetas. — K613.
 Alegre Paraíso, Manuel. — Condesa de Venadito, 30. — 01800. — 70.600 pesetas.—K617.
 Arias Soto, Julio. — Ayala, número 97. — 01800. — 25.000 pesetas. — K619.
 Gallarre Galbete, Carmen. — En el municipio, 781. — 01800. — 189.000 pesetas.—K623.
 García Andrade, José. — Pirineos, número 37. — 01800. — 147.200 pesetas. K624.
 Varela Seijas, Eduardo. — Covarrubias, 21. — 018800. — 88.000 pesetas. K643.
 Blanco Lavín, Juan F. — General Goded, 18. — 1820. — 24.200 pesetas. — K651.
 González Pérez, Miguel. — Galileo, número 110. — 1820. — 24.000 pesetas.—K652.
 Muñoz Rodríguez, Antonio. — Abaradero, sin número. — 1820. — 25.600 pesetas.—K654.
 Sierra Faes, Francisco A. — Paseo de la Castellana, 67. — 1820. — 25.700 pesetas.—K657.
 Vigo Páez, Manuel. — Agustín de Fo-

xá, 126. — 1820. — 21.800 pesetas. — K658.
 Bernalod Quirós, Abilio. — Paseo de la Castellana, 55. — 1822. — 14.600 pesetas.—K659.
 Briones Ballesteros, Esperanza. — Marqués de Cubas, 23. — 1823 B. — 19.300 pesetas.—K676.
 Fernández Martínez, Blas F. — Preciados, 40. — 1823 B. — 18.700 pesetas. K685.
 Fernández Perea, Antonio. — Palma, número 25. — 1823 B. — 10.800 pesetas. K687.
 Gómez Nieto, Constantino. — Avenida de José Antonio, 15. — 1823 B. — 11.300 pesetas.—K700.
 Jambriña Campo, Basilio. — Preciados, número 54. — 1823 B. — 17.100 pesetas.—K703.
 López Contreras, José. — General Mola, 205. — 1823 B. — 14.100 pesetas.—K706.
 Pavón Ledesma, Julio. — Maestro Victoria, 8. — 1823 B. — 11.400 pesetas.—K717.
 Ruiz, Félix. — Plaza de Chueca, número 66. — 1823 B. — 18.600 pesetas. K722.
 Patón García, Adrián. — Parque de la Colina, 18. — 1823 C. — 12.200 pesetas.—K738.
 Torres Fabián, Emérita. — Ricardo de León, 2. — 1823 C. — 12.200 pesetas. K743.
 Alvarez Rivas, Aurora. — Magallanes, número 9. — 1823 D. — 15.400 pesetas. K748.
 Blanco García, Enrique. — Carmen, número 28. — 1823 D. — 35.900 pesetas.—K754.
 Budia Igueño, Domingo. — Ferraz, número 69. — 1823 D. — 14.300 pesetas. K757.
 Calvo García, J. Manuel. — Bravo Murillo, 125. — 1823 D. — 11.000 pesetas. K759.
 Daporta Padín, Francisco. — Blasco de Garay, 28. — 1823 D. — 12.100 pesetas.—K763.
 Galiana Garrido, Vicente J. — Avenida de Reina Victoria, 19. — 1823 D. — 11.000 pesetas.—K772.
 Jiménez Ramos, Remigio. — Fernández de los Ríos, 12. — 1823 D. — 12.100 pesetas.—K782.
 Morales Ruiz, Francisco. — Pedro Murguruza, 3. — 1823 D. — 12.100 pesetas. K792.
 Revilla Hortal, María Angeles. — Princesa, 3. — 1823 D. — 21.400 pesetas.—K801.
 Rodríguez Ortiz, Luisa. — Guzmán el Bueno, 7. — 1823 D. — 12.100 pesetas. K804.
 Salgado Choren, Jacinto. — Evaristo San Miguel, 17. — 1823 D. — 18.400 pesetas.—K807.
 Barrero Mingotti, M. Carmen. — General Sanjurjo, 47. — 1283 E. — 11.900 pesetas.—K817.
 Beronda Ortega, José A. — Carranza, 27. — 1823 E. — 26.500 pesetas. K820.
 Calvo Martínez, Emilia. — Fuencarral, número 115. — 1823 E. — 11.900 pesetas.—K823.
 Huguette Ros, Alvine. — Castellana, número 19. — 1823 E. — 22.700 pesetas.—K832.
 San Martín Lafuente, Narciso. — Luchana, 8. — 01823 E. — 11.900 pesetas. K840.
 Sánchez Pérez, Valentín. — Zurbano, número 6. — 01823 E. — 11.900 pesetas.—K841.
 Tirado Pérez, Margarita. — Joaquín García Morato, 159. — 01823 E.—14.500 pesetas.—K844.
 Barras Argelaga, Luis. — Avenida del Generalísimo, 85. — 01823 F.—10.400 pesetas.—K847.
 Berrocal Gil, Carmen. — San Restituto, 23. — 01823 F. — 11.000 pesetas. — K849.
 González Sánchez, Ascensión. — Velayos, 6. — 01823 F. — 10.400 pesetas. K863.
 Herráiz Regidor, Luis. — Avenida del Generalísimo, 115. — 01823 F.—14.000 peestas.—K866.
 Llano Cueto, Cándido Jesús. — Travesía M. de Zayas, 2. — 01823 F.—11.100 pesetas.—K869.
 Magro Alonso, Antonia. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, nú-

mero 194. — 01823 F. — 14.000 pesetas.—K872.
 Martín Hernández, Carmen. — Ponferrada, 14. — 01823 F. — 11.100 pesetas.—K873.
 Matute García, Juana. — Avenida del Generalísimo, 57. — 1823 F. — 14.000 pesetas.—K877.
 Mirasierras Rivero, Julio. — Avenida del General Perón, 26. — 1823 F.—11.000 pesetas.—K879.
 Pérez Crespo, Victoria. — Avenida de Nueva Zelanda, 39. — 1823 F. — 14.200 pesetas.—K881.
 Pérez González, Pilar. — Jazmin, número 64. — 1823 F. — 10.400 pesetas. K882.
 Pérez Muñoz, José María. — Avenida de Brasil, 7. — 1823 F. — 10.400 pesetas.—K883.
 Rico Beato, M. Gregoria. — Isla de Arosa, 15. — 1823 F. — 11.100 pesetas. K886.
 Sánchez Pascual, Miguel. — Ofelia Nieto, 14. — 1283 G. — 11.100 pesetas.—K890.
 Beckert Schum, Elisabeth. — General Mola, 291. — 1823 G. — 11.700 pesetas.—K898.
 Cabrera Sánchez, Carmen. — No consta domicilio. — 1823 G. — 15.900 pesetas.—K901.
 Herrera Gallego, Juan. — Vinaroz, número 31. — 1823 G. — 12.600 pesetas. K908.
 Luengo Egido, Afortunada. — Potosí, número 4. — 1823 G. — 24.800 pesetas.—K916.
 Macía López, Herminio. — General Ampudia, 6. — 1823 G. — 11.000 pesetas.—K918.
 Aizcorbe Jiménez, Isabel. — Gerardo Cordón, 63. — 01823 H. — 12.200 pesetas.—K936.
 Campillo Garcés, Celso. — J. Arcones Gil, 70. — 01823 H. — 12.200 pesetas. K940.
 Cuesta Moraleja, Gregoria. — Ricardo Ortiz, 54. — 182 3H. — 12.500 pesetas. K942.
 Sarabia Alcaz, Francisco. — Caudillo de España, 27. — 1823 H. — 12.200 pesetas.—K957.
 Chinchilla Jarden, P. — Velázquez, número 69. — 1823 I. — 65.600 pesetas.—K972.
 Fernández Hita, Antonia. — Castelló, número 26. — 1823 I. — 11.000 pesetas. K978.
 Masvidal Botey, Jaime. — Ayala, número 152. — 1823 I. — 18.200 pesetas. K993.
 Cerezo Sánchez, Luis. — Sánchez Barcaiztegui, 9. — 1823 J. — 12.600 pesetas.—K1002.
 Ferrer Macía, María Teresa. — Reyes Magos, 28. — 1823 J. — 14.600 pesetas. K1005.
 González Ponferrada, M. Dolores. — León, 39. — 1823 J. — 14.800 pesetas. K1009.
 Ordóñez Carmona, Juan. — Granada, número 3. — 1823 J. — 12.000 pesetas. K1013.
 Pérez Piquer, M. Angeles. — General Primo de Rivera, 12. — 1823 J.—10.400 pesetas.—K1016.
 Pérez Rojo, Bienvenido. — Espoz y Mina, 13. — 1823 J. — 16.100 pesetas. K1017.
 Espín González, José. — Embajadores, número 2. — 1823 K. — 11.800 pesetas.—K1026.
 Maroto Limón, María Teresa. — Embajadores, 176. — 1823 K. — 24.700 pesetas.—K1030.
 Arjonilla Antequera, C. — Arcángel San Rafael, 1. — 1823 L. — 10.400 pesetas.—K1034.
 Molero Richarte, María. — Galiana, número 14. — 1823 L. — 12.600 pesetas.—K1043.
 Pazo Núñez, M. Lourdes de. — Avenida de Portugal, 137. — 1823 L.—10.500 pesetas.—K1047.
 Prieto Alonso, M. Angeles. — Plaza del Corregidor Alonso Tobar, 3. — 1823 M. 12.500 pesetas.—K1058.
 Alarcón Aranda, Agustín. — Antonio Grilo, 8. — 0183. — 22.900 pesetas. — K1063.
 Alegre Biosca, Luis. — Avenida del Generalísimo, 113. — 0183. — 40.900 pesetas.—K1064.
 Andrés Lloréns, Pedro. — José Anto-

no, 5. — 0183. — 26.300 pesetas. — K1070.
 Araujo Rosal, Josefa. — Avenida Cantabria, 34. — 0183. — 23.800 pesetas. — K1072.
 Arpide Dueñas, José. — Ferrer del Río, número 16. — 0183. — 26.600 pesetas. — K1073.
 Barón Correas, Hortensio. — Ramonet, número 17. — 0183. — 22.000 pesetas. — K1077.
 Bartolomé Villaplana, F. de. — Avenida del Doctor Federico Rubio Gali, número 224. — 0183. — 86.100 pesetas. — K1078.
 Becerra Molina, Roberto. — Plaza de Templarios, 1. — 0183. — 31.800 pesetas. — K1079.
 Bernal Aparicio, Andrés. — Avenida Donostiarra, 25. — 0183. — 20.500 pesetas. — K1083.
 Bernal Aparicio, Paulino. — Virgen del Sagrario, 3. — 0183. — 91.600 pesetas. — K1084.
 Blanco Blanco, José. — Eduardo Morales, 20. — 0183. — 19.600 pesetas. — K1087.
 Bruno Sánchez, Simón. — Fernández de los Ríos, 60. — 0183. — 14.400 pesetas. — K1103.
 Cabrerizo García, Pilar. — Goya, número 34. — 0183. — 20.500 pesetas. — K1105.
 Catañeda Barberi, Pauline. — Galileo, número 22. — 0183. — 58.000 pesetas. — K1108.
 Fernández Murado, Andrés. — Guzmán el Bueno, 123. — 0183. — 20.000 pesetas. — K1133.
 Gallardo Illanueva, Tomás. — Villardondiego, 19. — 0183. — 36.100 pesetas. — K1137.
 García Blanes, María. — Vinaroz, número 1. — 0183. — 20.500 pesetas. — K1141.
 García Fernández, Mariano. — Zabaleta, sin número. — 0183. — 20.500 pesetas. — K1142.
 García Lahera, Manuel. — Nervión, número 5. — 0183. — 26.000 pesetas. — K1143.
 Gómez Gómez, José. — Valle Inclán, número 101. — 183. — 49.200 pesetas. — K1156.
 Houston Eula, H. — Avenida del Generalísimo, 42. — 183. — 32.700 pesetas. — K1176.
 Layunta Zabal, Joaquín. — José Ortega y Gasset, 45. — 183. — 23.800 pesetas. — K1178.
 Lecumberri del Castillo, M. — Avenida Donostiarra, 25. — 183. — 32.700 pesetas. — K1179.
 Llera Suárez, Luis. — Talco, número 42. — 183. — 32.700 pesetas. — K1180.
 López Casavilla, Manuel. — Jaime el Conquistador, 6. — 183. — 38.800 pesetas. — K1181.
 López Jiménez, Jesús. — San Julio, número 15. — 183. — 28.500 pesetas. — K1185.
 López Serna, Carlos. — Virgen del Canto, 2. — 183. — 16.200 pesetas. — K1186.
 Lorca Pagán, Antonio. — Jaime el Conquistador, 6. — 183. — 39.700 pesetas. — K1187.
 Macías Hidalgo, P. — Doctor Fleming, número 26. — 183. — 45.800 pesetas. — K1189.
 Malison Matthew, Aloysios. — Virgen del Coro, 12. — 183. — 26.600 pesetas. — K1190.
 Millor Paz, José. — Palma, número 64. — 183. — 32.700 pesetas. — K1199.
 Moreno Juan, José. — Pozas, número 10. — 183. — 26.600 pesetas. — K1204.
 Pavón Pérez, Adelaido. — Amor Hermoso, 67. — 183. — 20.500 pesetas. — K1212.
 Peña Franco, Jesús. — General Cabrera, 5. — 183. — 57.100 pesetas. — K1213.
 Ramos Ramos, José. — Dulcinea, número 35. — 183. — 26.900 pesetas. — K1222.
 Rey Ladra, Ramón. — Benidorm, número 18. — 183. — 57.100 pesetas. — K1224.
 Romano Trigali, Francisco. — Baja Iglesia, 5. — 183. — 20.500 pesetas. — K1231.
 Sánchez Gutiérrez, Jesús. — Loeches, número 37. — 183. — 15.000 pesetas. — K1235.

Ventos Cermeño, María. — General Orgaz, 280. — 183. — 20.500 pesetas. — K1247.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 11 de marzo de 1980.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—5.319)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado, se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.161 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS 50 POR 100 A CUENTA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO 1978. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1979. — NUMERO DE ORGANIGRAMA

Cortés Izquierdo, Juan A. — Co. Orquieta, 8. — 8650. — 33.700 pesetas. — K6181.

Domínguez Saavedra, C. — Florencio García, 17. — 8650. — 29.700 pesetas. — K6187.

Flórez Giménez, Ana. — Plaza Arteijo, núm. 2. — 8650. — 19.700 pesetas. — K6201.

García Pérez, José María. — Mirlo, número 23. — 8650. — 29.700 pesetas. — K6213.

Gómez Corral, M. Concepción. — Romero Robledo, 9. — 8650. — 22.200 pesetas. — K6218.

González Loma, Emilio. — Lenceros, número 17. — 8650. — 56.700 pesetas. — K6225.

Hernando Barbero, Braulio. — Oliva Plasencia, 127. — 8650. — 22.200 pesetas. — K6233.

Jiménez Gata, Manuel. — Doctor Jiménez Díaz. — 8650. — 31.300 pesetas. — K6236.

Lajárraga Sáenz, Julián. — Arturo Soria, 69. — 8650. — 29.700 pesetas. — K6241.

López Gayo, Pilar. — Marqués de Santa Ana, 7. — 8650. — 40.900 pesetas. — K6247.

López Muñoz, Román. — Aladierna, número 14. — 8650. — 45.300 pesetas. — K6249.

Madrid Sobrino, Mariano. — Poblado Cabaña Continua, 4. — 8650. — 26.300 pesetas. — K6253.

Mier Heras, Alfonso. — Valle Inclán, número 12. — 8650. — 44.700 pesetas. — K6266.

Momo Velázquez, Felisa A. — Biosca, número 4. — 8650. — 19.700 pesetas. — K6269.

Morcillo Sánchez, José. — Rafael L. Pando, 12. — 8650. — 24.700 pesetas. — K6275.

Muñoz Muñoz, Demetrio. — Nicolás Morales, 38. — 8650. — 62.300 pesetas. — K6276.

Muñoz Moral, Román. — Valle Oro, número 13. — 8650. — 35.600 pesetas. — K6278.

Nieto Andrés, Antonio. — Avenida del Manzanares, 4. — 8650. — 20.300 pesetas. — K6280.

Nogales Rodríguez, Antonio. — Huesca, 2. — 8650. — 59.800 pesetas. — K6281.

Pellus Andreo, Tomás. — Jacinto Verdaguero, 18. — 8650. — 31.800 pesetas. — K6286.

Pereantón Gutiérrez, Mariano. — Benito Prieto, 12. — 8650. — 110.100 pesetas. — K6287.

Pérez Sánchez, Domingo. — Marroquina, 157. — 8650. — 22.200 pesetas. — K6290.

Rivas Colmenarejo, Teodoro. — Mirasierra, 9. — 8650. — 42.400 pesetas. — K6299.

Robles Burgos, Anastasio. — Pegaso, número 24. — 8650. — 58.900 pesetas. — K6301.

Robles Torregrosa, José. — Navalmaral de la Mata, 30. — 8650. — 19.700 pesetas. — K6302.

Sánchez Calero, Diego. — Co. Parque Aluche, 6. — 8650. — 19.700 pesetas. — K6313.

Serrano García, Nicolás. — Doctor Mendiguchia, 27. — 8650. — 20.300 pesetas. — K6324.

Valtierra Salamanca, Emilio. — Aldeanueva, 32. — 8650. — 40.700 pesetas. — K6338.

Vergara Ballesteros, Luis. — Avenida de Moratalaz, 127. — 8650. — 24.700 pesetas. — K6341.

Aguilar Hermosa, Jesús J. — Jaime el Conquistador, 48. — 8650. — 28.600 pesetas. — K6342.

González Casal, Arturo. — Don Quijote, 5. — 8651. — 81.900 pesetas. — K6346.

Iglesia Fernández, Claudio de la. — Alvarado, 14. — 8651. — 15.000 pesetas. — K6347.

Jiménez Prieto, Juan. — San Lamerito, núm. 1. — 8651. — 34.600 pesetas. — K6349.

Luengo Martín, Miguel. — Ferrocarril, número 25. — 8651. — 27.200 pesetas. — K6350.

Mieres Francés, Antonio. — Alonso Cano, 46. — 8651. — 20.500 pesetas. — K6351.

Morgado Piro, Luciano. — Beneficencia, 3. — 8651. — 76.200 pesetas. — K6352.

Muñoz Arjones, Nelli. — Méjico, número 39. — 8651. — 31.800 pesetas. — K6354.

Pérez Roda, Enrique. — Alonso Carbonell, 4. — 8651. — 23.800 pesetas. — K6356.

Prieto Jaular, José María. — Esparteiros, 8. — 8651. — 17.100 pesetas. — K6357.

Retortillo Olivera, Lino. — Picos de Europa, 62. — 8651. — 25.400 pesetas. — K6359.

Sáinz Casanova, José. — Angel L. Herrán, 23. — 8651. — 57.500 pesetas. — K6360.

Sánchez Más, Manuel. — Fernando VI, número 11. — 8651. — 35.100 pesetas. — K6363.

Tirado Quevedo, Jesús M. — Antimo-

nio, 6. — 8651. — 64.200 pesetas. — K6365.

Urbán Peña, José. — Audújar, número 1. — 8651. — 18.600 pesetas. — K6367.

Huidobro Pablo, Francisco. — Montoya, 11. — 8652. — 11.000 pesetas. — K6372.

Pablos Pavón, Manuel. — Carretera de Carabanchel. — 8652. — 10.700 pesetas. — K6374.

Pérez Salán, Eliseo. — Montoya, número 7. — 8652. — 11.000 pesetas. — K6375.

Robles Montoya, Francisco. — Santa María, 8. — 8700. — 22.300 pesetas. — K6379.

Aira Fontal, Teolindo. — Alejandro Salazar, 13. — 8701. — 23.300 pesetas. — K6382.

Alvarado Toledo, J. — Avenida de Matilde Hernández, 36. — 8701. — 65.600 pesetas. — K6388.

Alvarez Muñoz, José L. — Melchor Fernández Almagro, 142. — 8701. — 16.600 pesetas. — K6392.

Arroyo Juan M. — Alondra, número 29. — 8701. — 22.000 pesetas. — K6395.

Bayo Peralta, Juan I. — Avenida de los Caídos, 19. — 8701. — 21.600 pesetas. — K6404.

Calvo Cano, Miguel. — Alcocer, número 15. — 8701. — 18.500 pesetas. — K6416.

Cardona Crujieras, Juan. — Torregrosa, 5. — 8701. — 18.500 pesetas. — K6421.

Castañeda Calderín, G. — San Marcelo, 6. — 8701. — 16.600 pesetas. — K6425.

Castaño Perales, Gonzalo. — Virgen de la Roca, 3. — 8701. — 16.600 pesetas. — K6426.

Cerero Atanc, Antonio. — Rodríguez Marín, 61. — 8701. — 18.300 pesetas. — K6429.

Cicuéndez Bustos, Julián. — Titulcia, número 15. — 8701. — 18.300 pesetas. — K6432.

Díaz Romero, Eduardo L. — Argensola, 20. — 8701. — 21.600 pesetas. — K6443.

Esteban Abad, José María de. — Orense, núm. 7. — 8701. — 26.600 pesetas. — K6450.

Fernández Heredia, José L. — Argensola, 20. — 8701. — 39.600 pesetas. — K6456.

Fernández Infantes, Luis. — Avenida del Generalísimo, 40. — 8701. — 31.100 pesetas. — K6457.

García Carrador, Pedro. — Luis Ruiz, número 86. — 8701. — 16.600 pesetas. — K6475.

García García, Pedro. — Bravo Murillo, 129. — 8701. — 36.600 pesetas. — K6479.

García Hurtado, Luis. — General Pardiñas, 85. — 8701. — 19.600 pesetas. — K6481.

García Peco, Encarnación. — Alto, número 1. — 8701. — 18.300 pesetas. — K6483.

García Robles, Francisco. — Virgen del Coro, 12. — 8701. — 16.600 pesetas. — K6484.

González Acevedo, Manuel. — Galileo, 38. — 8701. — 16.600 pesetas. — K6490.

Iglesias Tofiño, Lorenzo. — Picos Balaitus, 5. — 8701. — 16.000 pesetas. — K6501.

Israel Benzaquen, Moisés. — Plaza del Dos de Mayo, 24. — 8701. — 23.600 pesetas. — K6502.

Jerez Díaz, Clemente. — Alcorriz, número 10. — 8701. — 18.400 pesetas. — K6504.

Jiménez Cejuela, Cecilio. — Abubilla, número 37. — 8701. — 18.400 pesetas. — K6505.

Lamas Fernández, Gladis. — Artajona, número 20. — 8701. — 24.600 pesetas. — K6513.

Langa Carmona, Francisco. — José Ortega y Gasset, 59. — 8701. — 22.600 pesetas. — K6514.

Llorente López, Enrique. — Paseo de Muñoz Grandes, 64. — 8701. — 16.600 pesetas. — K6519.

López Gómez, Luis. — Teniente Coronel Tella, 21. — 8701. — 16.600 pesetas. — K6522.

López Martínez, Eusebio. — Fernando

- el Católico, 61. — 8701. — 28.600 pesetas.—K6523.
- Luquero Sánchez, Juan J. — Gallo, número 15. — 8701. — 16.600 pesetas. — K6530.
- Martínez Feros, Miguel. — Angustín Viñamat, 8. — 8701. — 23.400 pesetas. K6543.
- Martínez Hernández, Román. — Avenida Donostiarra, 9. — 8701. — 16.600 pesetas.—K6544.
- Meneses Segura, José A. — Andrés Mellado, 31. — 8701. — 16.600 pesetas. K6549.
- Molius Bedriñana, A. — Fernán Núñez, 3. — 8701. — 16.600 pesetas. — K6555.
- Montoya Martínez, Francisco. — Bolsa, número 12. — 8701. — 22.600 pesetas. K6559.
- Muñoz Cañas, Julia. — Agosto, número 24. — 8701. — 16.600 pesetas. — K6566.
- Presedo Rey, Isabel. — Francisco Salas, 32. — 8701. — 16.600 pesetas. — K6592.
- Quintana Jiménez, Rosario. — Julián Romea, 2. — 8701. — 16.600 pesetas.—K6593.
- Rama Díaz, Antonio. — Agapito Romo, 27. — 8701. — 18.800 pesetas. — K6594.
- Regagno Mohedano, Antohony. — Alcotán, 2. — 8701. — 23.300 pesetas. — K6600.
- Rojo Rejes, Ricardo. — Avenida de Rafael Finat, 2. — 8701. — 16.600 pesetas.—K6609.
- Ruiz Cabrera, Ginés. — Alicia Casero, número 12. — 8701. — 17.400 pesetas. K6618.
- Ruiz Ruiz, José. — Caudillo de España, 12. — 8701. — 14.100 pesetas. — K6619.
- Sánchez Herrera, José. — Eugenia de Montijo, 14. — 8701. — 16.600 pesetas. K6625.
- Stampa Abad, Emilio. — Santa Susana, 49. — 8701. — 16.600 pesetas. — K6640.
- Torres Herranz, Ana. — Amparo Usera, 19. — 8701. — 17.400 pesetas. — K6645.
- Trébol Martínez, Mariana. — San Bernardo, 81. — 8701. — 32.200 pesetas.—K6646.
- Valcárcel López, Marcial. — Agustín de Foxá, 113. — 8701. — 17.400 pesetas.—K6650.
- Vascayo Labraña, Mariano. — Avenida de Moratalaz, 41. — 8701. — 29.600 pesetas.—K6654.
- Vélez Celemin, Julio. — Avenida de Betanzos, 2. — 8701. — 16.600 pesetas. K6657.
- Zanón López, Dolores. — Alonso Cano, 95. — 8701. — 21.600 pesetas. — K6663.
- Bermejo Santos, Cecilio. — Plaza de Agueda Díez, 17. — 8750. — 90.100 pesetas.—K6668.
- Daryanani Mohandas, Bhagwa. — Caramuel, 8. — 8750. — 18.600 pesetas.—K6672.
- Domau Díaz, Isidoro. — Marqués de Viana, 44. — 8750. — 19.100 pesetas.—K6673.
- Indur, Gurmuchdas. — San Patricio, número 12. — 8750. — 16.600 pesetas. K6675.
- Rodríguez Jiménez, David. — Néctar, número 35. — 8750. — 15.600 pesetas. K6681.
- Ahijado Colindres, Pablo. — Alfara, número 48. — 8751 A. — 31.500 pesetas. K6688.
- Alberquillas Abad, S. — Paseo de Calvo Sotelo, 13. — 8751 A. — 36.500 pesetas.—K6690.
- Andréu Reyes, José. — Hermanos Gómez, 3. — 8751 A. — 24.700 pesetas.—K6692.
- Antonio Ruiz, Lucas. — Maestro Victoria, 6. — 8751 A. — 31.100 pesetas.—K6693.
- Chica Checa, Santiago. — Isabelita Usera, 42. — 8751 A. — 24.700 pesetas. K6707.
- Danill Egnell, A. Charlotte. — Cidamón, 2. — 8751 A. — 24.700 pesetas.—K6710.
- Escobar Martínez, María. — Virgen del Vall, 8. — 8751 A. — 44.100 pesetas.—K6712.
- Galán Sáiz de Aja, Manuel. — Francisco Brizuela, 1. — 8751 A. — 55.200 pesetas.—K6714.
- Gonzalo Gómez, Luis. — General Ricardos, 74. — 8751 A. — 29.700 pesetas.—K6718.
- Lloret Pérez, M. Dolores. — Meléndez Valdés, 54. — 8751 A. — 29.700 pesetas.—K6724.
- Mariño Aviaño, M. Soledad. — Baeza, número 4. — 8751 A. — 24.300 pesetas. K6727.
- Martín Asenjo, Francisco. — José Ortega y Gasset, 72. — 8751 A. — 40.500 pesetas.—K6728.
- Mayoral Molinero, Leoncio. — Mezquita, 8. — 8751. — 29.700 pesetas. — K6732.
- Mayoral Molinero, Manuel. — Guillermo de Osma. — 8751 A. — 31.100 pesetas.—K6733.
- Miguel Signorelli, Emilio. — Cañizares, 5. — 8751 A. — 19.700 pesetas. — K6734.
- Montes Castro, Fernando. — Martínez de la Riva, 139. — 8751 A. — 38.500 pesetas.—K6735.
- Muñoz Romero, Alfonsa. — Avenida de Palomeras, 4. — 8751 A. — 40.500 pesetas.—K6736.
- Olmo Agustín, Modesto. — Acebedo, número 11. — 8751 A. — 40.500 pesetas.—K6738.
- Ramírez Baratos, Jesús. — No consta. 8751 A. — 29.700 pesetas. — K6741.
- Remacha Barrachina, M. V. — Europa, número 25. — 8751 A. — 24.700 pesetas.—K6743.
- Rodríguez Marcoida, Antonio. — Núñez de Balboa, 7. — 8751 A. — 40.300 pesetas.—K6746.
- Santos Maeso Moreno. — Achuri, número 12. — 8751 A. — 20.600 pesetas. K6751.
- Sobrino Camacho, Esteban. — Entre Arroyos, 31. — 8751 A. — 16.000 pesetas.—K6753.
- Soriano Gutiérrez, José. — Tutor, número 57. — 8751 A. — 20.600 pesetas. K6753.
- Subirón Ferrer, Luis. — Colonia Ciudad de los Angeles, 24. — 8751 A. — 20.600 pesetas.—K6754.
- Velasco Hernández, Miguel. — Virgen del Puig, 11. — 8751 A. — 24.700 pesetas.—K6757.
- Ariza Manuel, Benito. — Meléndez Valdés, 50. — 8751 B. — 32.400 pesetas.—K6760.
- Carmona Toro, Juan. — Francisco Requena. — 8751 B. — 25.100 pesetas. — K6764.
- Clemente Sobera, José de. — Avenida Ciudad de Barcelona, 26. — 8751 B. — 47.000 pesetas.—K6765.
- Domínguez Aguiña, Felisa. — Hermosilla, 91. — 8751 B. — 48.400 pesetas. K6766.
- García Carrasco, José María. — Rincón de la Victoria, 10. — 8751 B. — 23.800 pesetas.—K6770.
- García Mateo, Vicente. — Persuasión, número 7. — 8751 B. — 25.700 pesetas. K6772.
- García Menéndez, Manuel. — Ayala, número 113. — 8751 B. — 45.100 pesetas.—K6773.
- Martínez Rodríguez, Carlos. — Avenida de Nueva Zelanda, 45. — 8751 B.— 55.100 pesetas.—K6778.
- Valera Fornés, Jesús. — Lavapiés, número 22. — 8751 B. — 32.400 pesetas.—K6791.
- Pérez Ruiz, José. — Doctor Fleming, número 41. — 8751 C. — 37.200 pesetas.—K6804.
- Alvarez Calvo, Félix T. — Templeque, número 38. — 8802 AB. — 31.200 pesetas.—K6816.
- Anero Rivero, Antonio. — Ramón Luján, 83. — 8802 AB. — 10.300 pesetas. K6822.
- Asturillo Martínez, Víctor. — Joaquín Dicenta, 50. — 8802 AB. — 14.800 pesetas.—K6828.
- Avilés Marchante, Francisco. — Doctor Fourquet, 24. — 8802 AB. — 27.100 pesetas.—K6829.
- Ballesteros Pablo, Emilio. — Pasaje de Cavanilles, 4. — 8802 AB. — 101.000 pesetas.—K6831.
- Ballesteros Tena, Fernando. — Jesús Aprendiz, 13. — 8202 AB. — 25.100 pesetas.—K6832.
- Barreras Salazar, Rafael. — Higuera, número 47. — 8802 AB. — 63.800 pesetas.—K6836.
- Blázquez Godoy, Manuel. — Virgen de la Consolación, 4. — 8802 AB. — 10.400 pesetas.—K6843.
9004. — Avenida Plaza de Toros, número 15. — 8802 AB. — 30.600 pesetas.—K6850.
- Caballero Sicilia, Emilio. — Heroísmo, número 908. — 8802 CD. — 12.400 pesetas.—K6853.
- Caballero Villalba, Félix. — Paseo del General Martínez Campos, núm. 4. — 8802 CD. — 81.000 pesetas. — K6854.
- Calderón Patiño, Angel. — AVECILLA, número 39. — 8802 CD. — 21.300 pesetas.—K6856.
- Camacho Valverde, Cirilo. — Benito Gutiérrez, 5. — 8802 CD. — 12.800 pesetas.—K6859.
- Campos Encinas, Saturnino. — J. Prados Fernández, 5. — 8802 CD. — 11.400 pesetas.—K6861.
- Campos Parra, Manuel. — No consta. 8802 CD. — 31.900 pesetas. — K6862.
- Capel Capel, Ramón. — No consta. — 8802 CD. — 57.800 pesetas. — K6866.
- Carballol Iglesias, A. — Cedros, número 91. — 8802 CD. — 16.200 pesetas. K6867.
- Carboneras Mejía, Juan. — Feijóo, número 7. — 8802 CD. — 53.400 pesetas.—K6868.
- Carvajal Jiménez, Rafael. — Silvio Abad, 10. — 8802 CD. — 27.000 pesetas.—K6873.
- Casanova Muñoz, Angel. — Rosa Silva, núm. 8. — 8802 CD. — 17.300 pesetas.—K6876.
- Casas Quesada, Manuel. — Tenerife, número 13. — 8802 CD. — 17.300 pesetas.—K6878.
- Castro Fernández, José. — Zúmel, número 13. — 8802 CD. — 16.200 pesetas.—K6883.
- Cendal García, José. — Emilio Ferrari, 58. — 8802 CD. — 21.000 pesetas.—K6885.
- Chavarría Narajo, Eugenio. — Sardiner, 14. — 8802 CD. — 12.800 pesetas. K6888.
- Clemente Calvo, Isaias. — Avenida de Palomeras, 230. — 8802 CD. — 27.000 pesetas.—K6892.
- Cobo Vacal, Blas. — Rodríguez Vega, número 8. — 8802 CD. — 22.100 pesetas.—K6894.
- Cota Martínez, Vidal. — No consta.— 8802 CD. — 58.000 pesetas. — K6898.
- Cuéllar Rojas, Marcelo. — No consta. 8802 CD. — 13.400 pesetas. — K6901.
- Díaz Acosta, Manuel. — López de Hoyos, 363. — 8802 CD. — 27.000 pesetas.—K6906.
- Díez Alonso, Luis. — No consta. — 8802. — 16.200 pesetas. — K6909.
- Elvira García, Benito. — Molina. — 8802 EF. — 13.700 pesetas. — K6911.
- Elvira García, Juan. — Acierto, 1. — 8802 EF. — 17.300 pesetas. — K6912.
- Esclarón Laguna, Antonio. — Co. Virgen de Aránzazu, 16. — 8802 EF. — 12.500 pesetas. — K6916.
- Espinosa Moreno, Pedro. — Gabriel Usera, 80. — 8802 EF. — 70.300 pesetas. K6924.
- Esteban Martín, Rafael. — Sarasate, número 13. — 8802 EF. — 17.300 pesetas.—K6926.
- Estebarán Sanz, Primitivo. — Crisantemo, 8. — 8802 EF. — 12.800 pesetas. K6928.
- Estévez Sanz, Germán. — Mataelpino, 8802 EF. — 17.100 pesetas. — K6931.
- Parre Sanllehi, Joaquín. — Virtudes, número 15. — 8802 EF. — 11.400 pesetas. — K6938.
- Fernández Barroso, José. — Portugaleta, núm. 6. — 8802 EF. — 12.500 pesetas. — K6944.
- Fernández Benito, Juan. — No consta. 8802 EF. — 13.900 pesetas. — K6945.
- Fernández Durán, Antonio. — Pb. Vallecas Absorc., 23. — 8802 EF. — 16.200 pesetas. — K6950.
- Fernández Fernández, Francisco. — Estroñcio, 17. — 8802 EF. — 13.900 pesetas. K6951.
- Fernández Gil, Diego. — Av. Palomeras, núm. 110. — 8802 EW. — 12.500 pesetas. — K6956.
- Fernández Gómez, Manuel. — No consta. — 8802 EF. — 16.200 pesetas. — K6958.
- Fernández Jiménez, Gregorio. — Gregorio Navas, 27. — 8802 EF. — 12.800 pesetas. — K6961.
- Fernández Marcos, Pedro. — Paseo del Rey, núm. 4. — 8802 EF. — 21.000 pesetas. — K6962.
- Fernández Muñoz, Pedro. — Alfonso XIII, núm. 4. — 8802 EF. — 13.900 pesetas. — K6984.
- Fernández Paino, Gregorio. — Poblado Orcasitas Dirigido, 8. — 8802 EF. — 16.200 pesetas. — K6965.
- Fernández Quintero, Manuel. — Avenida Manzanares, 212. — 8802 EF. — 12.500 pesetas. — K6967.
- Fernández Velasco, Antonio. — Florentino Ganiz. — 8802 EF. — 17.000 pesetas. — K6976.
- Pedro Martín, Salvador. — Guadalete, núm. 20. — 8802 EF. — 11.400 pesetas. — K6977.
- Festa Magdalena, Rafael. — Esperanza, núm. 11. — 8802 EF. — 22.100 pesetas. — K6978.
- Figueroa Dávila, Vicente. — Condesa Teba, núm. 26. — 8802 EF. — 13.900 pesetas. — K6980.
- Flores Navarrete, Antonio. — Hermanos Gómez, 6. — 8802 EF. — 11.400 pesetas. — K6982.
- Fonseca Calvo, Julián. — Olmo, número 8. — 8802 EF. — 20.800 pesetas. K6985.
- Fort Cirac, Carlos. — Meléndez Valdés, núm. 29. — 8802 EF. — 12.800 pesetas. — K6987.
- Fort Cirac, Manuel. — Meléndez Valdés, núm. 29. — 8802 EF. — 10.600 pesetas. — K6988.
- Freitas Rodríguez, Manuel. — Jaime III, núm. 32. — 8802 EF. — 16.800 pesetas. — K6993.
- Fuente Martínez, José Antonio. — Tr. José Luis Arrese, núm. 1. — 8802 EF. — 11.400 pesetas. — K6996.
- Fuentes Correas, Fernando. — Tr. Grupo Escolar, núm. 6. — 8802 EF. — 13.600 pesetas. — K6998.
- Galera Carrillo, Diego M. — Templeque, núm. 89. — 8802 G. — 11.500 pesetas. — K7003.
- Gallego Fernández, Jesús. — San Raimundo, núm. 33. — 8802 G. — 11.400 pesetas. — K7004.
- Gálvez Esteban, José. — Taconera, número 9. — 8802 G. — 12.500 pesetas.—K7006.
- Gamella Gutiérrez, Dionisio. — Violetas, núm. 9. — 8802 G. — 44.600 pesetas.—K7007.
- García Arroyo, Miguel. — Constancia, número 64. — 8802 G. — 86.400 pesetas. — K7011.
- García Berzal, Emiliano. — Ruiz de Alarnes, 11. — 8802 G. — 13.600 pesetas. — K7013.
- García Calderón, Juan José. — Sagasta, núm. 22. — 8802 G. — 106.100 pesetas. — K7015.
- García Castillo, Carlos. — Santa Juliana, 11. — 8802 G. — 40.700 pesetas. K7018.
- García Corcobado, Andrés. — Eduardo Benot, 2. — 8802 G. — 105.900 pesetas. — K7020.
- García Durán, Miguel. — Hospital, número 14. — 8802 G. — 27.000 pesetas. K7025.
- García Fernández, Francisco. — Fuente Morena, 5. — 8802 G. — 11.400 pesetas. — K7030.
- García Fernández, Mariano. — Puente de Mare, 13. — 8802 G. — 13.600 pesetas.—K7032.
- García García, Tomás. — Villaverde, número 22. — 8802 G. — 13.900 pesetas. — K7036.
- García Girando, Diego. — Reina Mercedes, núm. 5. — 8802 G. — 13.900 pesetas. — K7040.
- García González, Bernardo. — Paseo Onésimo Redondo, 16. — 8802 G. — 36.500 pesetas. — K7043.
- García González, Segundo. — Sedano, número 36. — 8802 G. — 57.800 pesetas.—K7044.
- García López, Antonio. — Padul, número 40. — 8802 G. — 211.200 pesetas. K7050.
- García López, Juan. — Av. Rafaela Ibarra, 101. — 8802 G. — 40.000 pesetas.—K7052.

(Continuará.)

IMPRESA PROVINCIAL
POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO"
CALLE PRIMERA, S/N. TELEF.: 651 37 00.
ALCOBENDAS (MADRID)